



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

**ESCUELA NACIONAL
DE CIENCIAS DE LA TIERRA**

LISTAS

**ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS,
LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN**

COMUNIDAD | 22-23



Rico entorno cultural y artístico

LOS MURALES DE LA FACULTAD DE DERECHO

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

Las instituciones de educación superior tienen la obligación de formar profesionalmente a sus alumnos para que puedan desarrollar de manera adecuada las diferentes carreras que han elegido, pero una universidad pública y autónoma como es la UNAM tiene además la obligación no sólo de instruir a sus alumnos, sino de formarlos, entendiendo esto como el ejercicio de ese compromiso social que los convertirá en ciudadanos responsables y que, al mismo tiempo, los dotará de una cultura amplia en artes, literatura y cultura en general. Esta cultura será el complemento de la capacidad técnica del ejercicio profesional.

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional establece tres obligaciones; transmitir el conocimiento mediante la enseñanza, crear nuevo conocimiento por medio de la investigación y acercar los beneficios de la cultura a las más amplias capas de la población que sea posible; una cuarta misión que no está establecida en la ley pero que desde su creación y particularmente en los

últimos tiempos es fundamental ser conciencia crítica de la nación y cumplir con ese único compromiso tiene que acercarse permanente y paulatinamente a esa verdad que es un ideal inalcanzable, pero que no por ello se puede dejar de buscar.

Desde la concepción misma de Ciudad Universitaria se asumió la decisión de continuar con la labor realizada en los recintos históricos del antiguo barrio universitario de plasmar la historia de México y de forma crítica los problemas sociales del país, misión hecha por los murales de Diego Rivera, José Clemente Orozco, Roberto Montenegro, David Alfaro Siqueiros y otros; en el nuevo espacio edificado única y exclusivamente para la educación superior; esta intención se trasladó del interior de los edificios al exterior de ellos y los nuevos recintos llenaron sus muros exteriores con pinturas que han sido y son orgullo de México y admiración del mundo. Muchas dependencias en su interior contaron con obras de pintores mexicanos, los más impactantes fueron: el Estadio Olímpico, la Biblioteca

Central, las facultades de Medicina y de Ciencias. Muchos proyectos iniciados no se terminaron por falta de tiempo, por la premura de terminar Ciudad Universitaria, por el cambio de gobierno federal y por la falta de recursos, como pasó con el mural que debía rodear el Estadio Olímpico.

Otros no llegaron a iniciarse, como el mural de Carlos Mérida destinado a la Facultad de Derecho llamado *Los pájaros*, basado en una obra de Aristófanes y otro en terracota para la Facultad de Química. Quizás el área menos agraciada fue el edificio de Humanidades; la Facultad de Filosofía y Letras sólo tuvo dos esculturas, una dedicada a Fray Alonso de la Veracruz y otra a Dante Alighieri; la entonces Escuela Nacional de Economía, un pequeño mural en el Auditorio Narciso Bassols, y la Facultad de Derecho al no haber contado con el proyecto de Mérida no tuvo ninguna obra en su haber.

Entre los años 2000 y 2008 la Facultad de Derecho se planteó la necesidad de acercar la vida cultural a los alumnos y enriquecer el acervo artístico de la

▼ **Conquista y destrucción de México Tenochtitlan (1964), Francisco Moreno Capdevila.** Foto: Ernesto Peñaloza, 2022, AFMT, IIE, UNAM.



dependencia, que para ese momento sólo contaba con un mural, instalado en la década de 1990 en el entonces nuevo edificio de la biblioteca y debido al pincel de Sofía Bassi. Dentro de la política cultural se puso especial interés en continuar con la tradición de reconocer los méritos de los profesores de la propia Facultad con dos preseas altamente valoradas por los docentes la Prima de Leyes Instituta, para docentes, y la Lex, para aquellos que publicaran libros jurídicos y, al mismo tiempo, establecer premios para los alumnos que participaban en los concursos nacionales o internacionales y que por su esfuerzo obtenían los primeros lugares; además de establecer una distinción denominada Isidro Fabela, para aquellos extranjeros que hubieran hecho una labor importante en favor del derecho y la justicia, y así fueron recibidos en la Facultad personajes como José Saramago, Friedrich Katz, Baltasar Garzón o Ernesto Cardenal.

En materia artística se hizo una labor intensa para poder instalar en los muros de los salones de la Facultad obras de pintores mexicanos.

Cronológicamente el primero de ellos fue el de Sofía Bassi, el cual fue ubicado en el edificio de la flamante Biblioteca Antonio Caso. Es un mural surrealista, como toda la obra de esa autora, que se llama *Sabiduría es paz*, en el que se plasma la idea que se puede llegar a la paz por medio del conocimiento; en ella destaca la frase de Benito Juárez “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

Tal vez la obra más importante por tamaño y por la vida azarosa que tuvo es el mural pintado por Pablo O’Higgins para los Talleres Gráficos de la Nación en el edificio que estaba en la Plaza de la Ciudadela. Fue pintado en 1937 y una vez que los talleres salieron de ese espacio la pintura fue desprendida de los muros llevada al taller de restauración del Instituto Nacional de Bellas Artes, donde permaneció prácticamente olvidado por casi 50 años hasta que el Gobierno organizó una exposición itinerante de arte mexicano en la que se incluyó un fragmento de la obra. Una vez terminada la muestra, regresó a las bodegas de Bellas Artes y volvió a dormir en paz y olvido. En 1985 se produjo un terremoto en la Ciudad de México que afectó muchísimos edificios, entre otros el Archivo General de Notarías que corría riesgo serio de derrumbarse. Hubo que adaptar rápidamente nuevas instalaciones dónde ubicar el que quizá es el archivo más importante de América. En el nuevo



▲ *La tragedia* (1946) y *La música* (1946), María Izquierdo.

edificio adaptado para este fin había un amplio vestíbulo en el que se pensó que podía colocarse la obra de O’Higgins. Se llegó a un acuerdo entre el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Bellas Artes, este último restauraría los murales con cargo al Gobierno de la Ciudad de México y a cambio se firmaría un contrato de comodato por 99 años. Los murales quedaron instalados, pero como pasa muchas veces al cambio de sexenio las nuevas autoridades pensaron en deshacerse de ellos y fueron regresadas a las bodegas de Bellas Artes. En 2004 se logró un nuevo acuerdo esta vez entre Bellas Artes y la Universidad Nacional Autónoma de México para que por 99 años el mural pasara a las instalaciones de la Facultad de Derecho y fueran colocados en el edificio de posgrado.

O’Higgins, a pesar de ser fundamentalmente un pintor de caballete, tiene tres o cuatro murales verdaderamente extraordinarios: uno fuera de la Ciudad de México, otro en el mercado Abelardo L. Rodríguez y este de la Facultad de Derecho. La mayor parte del mural está instalado en el auditorio para honrar la memoria del extraordinario profesor que fue Antonio Martínez Báez lleva su nombre. Cuando se entra al recinto se tiene la impresión de ingresar a una capilla medieval rodeado de santos y ángeles laicos que protegen al trabajo y a los obreros.

El mural se puede analizar desde varios puntos de vista, dos fundamentales. Uno de ellos es el mensaje político e ideológico. Representa la defensa de los derechos obreros y hay una crítica a los líderes corruptos, en particular a Luis N. Moro-

nes, mítico líder protegido por el general Plutarco Elías Calles, que pretendió anular el derecho de huelga y fue expulsado por Lázaro Cárdenas junto con el expresidente cuando se dio el rompimiento entre ambos; en el mural aparece su figura, que si bien es perfectamente identificable, tiene una realización caricaturesca para evitar la cólera gubernamental.

El otro análisis, desde luego, sería respecto a su calidad técnica y artística, que hace gala de sus mayores y mejores capacidades estéticas dejando una obra emblemática a la entrada del edificio. Quizás es el fragmento mayor, el cual estaba colocado en el piso de la escalera y servía de plafón al vestíbulo, así como dos pequeñas porciones que representan el interés de los capitalistas por el dinero y la carabina revolucionaria de defensa de los obreros ambos en el mundo en el Auditorio Eduardo García Máynez.

Hay otros tres murales de la Facultad de Derecho, estos de menor formato y también cedidos por Bellas Artes. Dos fueron pintados por María Izquierdo en un arrebato de soberbia e indignación. Había sido seleccionada por el Departamento del Distrito Federal para pintar la escalera y el plafón del edificio del antiguo Cabildo de la Ciudad de México. Se firmó el contrato, hizo el proyecto, colocó los andamios; los muros de la escalera serían una alegoría a la historia, el desarrollo y el futuro de la Ciudad de México, y el plafón, dedicado a las artes y las ciencias. Las autoridades consultaron con Rivera y Siqueiros y ambos, pero sobre todo Siqueiros, se opuso abiertamente diciendo que la artista no

estaba capacitada para efectuar la obra, por lo que cancelaron el contrato y ella, profundamente desechada, realizó estas dos obras en óleo sobre tela en las que manifiesta su maestría y su capacidad para realizar murales con la técnica tradicional y en el tamaño requerido. Es así como, a causa de una envidia, la Facultad de Derecho cuenta con dos obras únicas en la historia artística del país como son *La tragedia* y *La música*.

El tercero es obra de Federico Cantú, amigo de Alfonso Noriega, inolvidable profesor de la Facultad, que al construir su casa en el Pedregal de San Ángel quiso colocar en su biblioteca una obra de este autor quien ejecutó en medio de un paisaje mexicano una *Madonna* de tipo renacentista para la que utilizó como modelo a Sara Eugenia, hija del catedrático; con el paso del tiempo y la muerte del maestro Noriega la casa se puso en venta y fue adquirida por un expresidente de la República a cuya esposa no le gustó el mural y pidió que fuera retirado, y como ella no lo quería Bellas Artes estaba en libertad de hacer con él lo que quisiera. Las autoridades del Instituto, conocedoras de esta historia, se pusieron en contacto con la Facultad que de forma por demás entusiasta acogió la obra que está en el auditorio dedicado a la memoria del Dr. Alfonso Noriega Cantú.

Otro mural de vida azarosa y de un origen completamente distinto es el denominado *Conquista y destrucción de*

México Tenochtitlan debido al ingenio y el arte de Francisco Moreno Capdevila. El artista fue contratado en 1953 por el Gobierno del Distrito Federal para pintar un mural en lo que sería el Museo de la Ciudad de México y que estaría en un pequeño recodo del edificio que uniría una gran sala del México Azteca con otra dedicada a la época colonial, al ser un recodo el artista tuvo que ingeniar la forma de aprovechar un espacio reducido para un tema amplio y complejo. Realizó una obra de arte magnífica en la que se plasma el dolor de la Conquista, el fragor de la batalla y la tragedia de los vencidos. En 2006 las autoridades culturales de la Ciudad de México decidieron cambiar la museografía y este mural fue quitado de su lugar y enviado a un patio posterior en condiciones lamentables, cubierto por una simple lona a la intemperie. Habiendo conocido esta circunstancia, se planteó la posibilidad de que fuera prestado en comodato como las demás obras por 99 años a la UNAM. Se habló con todas las instancias gubernamentales de la ciudad; todas en lo individual estaban de acuerdo, pues no les interesaba la obra, pero tampoco querían tomar la decisión. Sin embargo, poco a poco se logró el acuerdo entre todos. En este caso, la restauración, el transporte –pues es un muro de varias toneladas– tendrían que ser costeados por la Universidad, y al no poder entrar por ninguna de las puertas de la Facultad hubo que quitar y

ampliar una de las ventanas del Auditorio Benito Juárez donde está instalado y luce quizás mucho más que en el lugar para el que fue pintado originalmente: 10 años después se llegó a un nuevo acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México y el contrato de comodato fue sustituido por otro de donación y actualmente pertenece al patrimonio universitario.

Otra obra, también donada desde el inicio a la Universidad es la pintada por Guillermo Meza denominada *Paisaje del Valle de México*. Una empresa industrial se comunicó con Bellas Artes para pedirles que retiraran un mural, pues habían decidido cambiar la decoración y querían deshacerse de él. El INBA lo ofreció en donación a la Universidad. A pesar de las dimensiones, se pudo habilitar un magnífico espacio en el vestíbulo del primer piso a la entrada del salón de usos múltiples de la Facultad. Como dato curioso, la pintura se realizó a finales de los años 50 del siglo pasado, cuando la entonces Unión Soviética puso en órbita el primer satélite artificial y en el cielo se ve un pequeño punto color plata que es el *Sputnik*.

Decía Ortega y Gasset que cultura es lo que le queda al individuo cuando olvida todo lo que se le había enseñado; transmitir el conocimiento en las condiciones en que los alumnos pueden educarse profesionalmente en medio de un rico entorno cultural y artístico les da una ventaja adicional en su formación y en su visión del mundo. *g*



▲ *Sabiduría es paz*, Sofía Bassi.

Se encuentran en la FD

OBRAS ARTÍSTICAS QUE SON PARTE DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

RAFAEL PAZ

La educación universitaria tiene que ser integral o no será, para conseguirla es indispensable una búsqueda continua de elementos que nutran a los alumnos en todas sus facetas. Esto fue lo que llevó a Fernando Serrano Migallón a ampliar la colección artística de la Facultad de Derecho (FD), especialmente en los años que fungió como director de la misma (de 2000 a 2008).

“La formación integral de los estudiantes pasa, evidentemente, por los murales; esta fue la idea de, dentro de lo posible, buscar la manera de que mediante las instituciones de arte del país –principalmente el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal– nos pudiéramos allegar varios que han hecho que la FD en este momento sea la dependencia de la Universidad con un mayor número de murales internos”, recalcó el académico y añadió:

“Son obras que viven, que vibran, sobre todo cuando hay gente joven, lo hacen mucho más que en cualquier otro lugar. Es importante que, aunque no son temas jurídicos, esa formación que tienen los alumnos al verlos, sin darse cuenta de que lo que observan los va a enriquecer. La función de una universidad pública no sólo es dar los instrumentos suficientes para desarrollar una carrera profesional, sino también formar integralmente a los estudiantes. Los alumnos al darse cuenta de la belleza que les rodea la perciben, la van asimilando. Antes o después, de una manera y otra, forma parte de su personalidad”.

El doctor en Historia recordó que casi todos los murales que adornan las paredes de la Facultad de Derecho están dados “en comodato por 99 años. No son propiedad de la Universidad, dentro de 99 años ya veremos qué pasa. Espero que se conviertan en patrimonio de la Universidad para siempre”.

Así recordó el académico la llegada de las piezas al recinto universitario:

• *Sabiduría es Paz* | Sofía Bassi | Vestíbulo de la Biblioteca Alfonso Caso:
“La biblioteca original de la Facultad estaba donde se encuentra el Salón de Directores y el Salón de los Eméritos, era insuficiente por el número de ejemplares con que contaba y el de alumnos que venían a consultar el mejor acervo de derecho del país. El doctor José Máximo Carvajal Contreras pensó en hacer una nueva biblioteca y se planeó cubrir esa faltante de tener un mural.

Se le encargó a Sofía Bassi que de una manera generosísima lo donó, tomó un tema muy atractivo: la paz a través de la cultura. La importancia del Derecho y la formación cultural de la población en general para llegar a una estancia permanente de paz, por eso puso el lema de Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

Es como todas sus obras, completamente surrealista, y, desde luego, adorna el vestíbulo de la biblioteca”.

• *Fragmento de Talleres Gráficos de la Nación* | Pablo O’Higgins | Auditorio Doctor Antonio Martínez Báez:
“O’Higgins lo pintó originalmente para los Talleres Gráficos de la Nación, era un mural que estaba en el cubo de la escalera, se desprendió cuando Talleres Gráficos dejó el edificio, el cual todavía existe en la Ciudadela, y se lo llevaron al Taller de Restauración de Bellas Artes.

Ahí estuvo olvidado por 50 años, hasta que en los 80 del siglo pasado hubo una gran exposición de México itinerante por el mundo con 300 siglos de arte mexicano, y pensaron poner un fragmento del mural de O’Higgins. Lo buscaron porque era representativo, tiene una figura distorsionada de Luis M. Morones, líder obrero de la época de Plutarco Elías Calles.

El mural recorrió todo el mundo, cuando terminó la exposición lo regresaron a Bellas Artes y volvió a dormir el sueño de los justos. En el 85 hubo un terremoto en la Ciudad de México, uno de los edificios más afectados fue el Archivo General de Notarías y corría peligro de caerse, hubo

que adaptar otro edificio lo más rápido posible, se pensó en un edificio que estaba planeado para un viejo estacionamiento, que además resistía el peso de los legajos y libros. Se adaptó lo más rápido que se pudo y se instaló ahí el Archivo de Notarías.

En aquel momento, yo era Coordinador Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, conocía a la viuda de O’Higgins, ella me dijo que era una lástima que esos murales estuvieran abandonados. Los fuimos a ver en el vestíbulo del nuevo Archivo y cabían perfectamente. El Gobierno del Distrito Federal firmó un acuerdo con Bellas Artes para restaurarlos e instalarlos ahí.

Como pasa muchas veces, el siguiente gobierno pensó que esos murales no debían estar ahí, en lugar de alegrar la vista de quienes acudían a revisar un archivo corrían peligro de ser dañados. Los regresaron a Bellas Artes, ahí se quedaron hasta que, recordando yo esto, me propuse saber dónde estaban esos murales. Si nadie los tiene y están en una caja en un sótano de Bellas Artes, jera mejor que estuvieran aquí!

Efectivamente, ahí estaban, hablé con el director del Taller de Restauración –dijo que no había problema–, hablé con las autoridades de Bellas Artes y con los de la Secretaría de Educación Pública. Nos lo mandaron, en aquel momento se estaba terminando el edificio de posgrado. Con las limitaciones que tiene un mural pintado para un lugar en específico –este en el cubo de una escalera– a un auditorio, ganó el mural con esta nueva disposición, si no en la idea original didáctica sí se convirtió en una especie de capilla laica. Las figuras son protectoras de los obreros y el trabajo. Le dan una idea casi mística al Auditorio Doctor Antonio Martínez Báez donde están instalados”.

• *Madonna* | Federico Cantú | Auditorio Sala de Juicios Orales 1 - Doctor. Alfonso Noriega Cantú:
“El maestro Alfonso Noriega, un maestro muy querido de la Facultad de Derecho, el famoso “Chato” Noriega, construyó una casa en los 50 en el Pedregal de San Ángel.



Foto: Juan Antonio López.

▲ **Madonna, Federico Cantú.**

Él era amigo de Federico Cantú, un pintor conocidísimo, le pidió que le pintara un mural para su biblioteca. No conocí la casa ni la biblioteca, pero entiendo que el mural no estaba plano, tenía una esquina de 45 grados, un desnivel entre un lado y otro.

Cantú tomó como modelo a la hija del maestro Noriega, María Eugenia, la pintó en la Madonna, es de estilo italiano, en medio de un poblado colonial en la Ciudad de México. Pasado el tiempo, después del fallecimiento del maestro Noriega, la casa se puso en venta y la adquirió un Presidente de la República, a su esposa no le gustaba el mural, pidió que lo retiraran.

Fueron por él y a mí, que ya me había hecho amigo después de todos los trámites administrativos de los otros murales, me llamó Walther Boelsterly, director del Taller de Restauración: ‘hay aquí un mural de un profesor de la Facultad de Derecho, ¿le interesa a la Facultad?’ Le dije sin verlo que sí. Es un mural muy bonito, más para una casa que para un edificio público. En eso es completamente distinto a la fuerza que tiene el maestro O’Higgins, por ejemplo, es un mural para el solaz de un lector en una casa.

Lo restauramos y se pensó que no había mejor lugar para ponerlo que el auditorio que lleva el nombre del maestro Noriega. Se hizo la inauguración del auditorio, no se le dijo a la familia qué habíamos hecho por el mural, cuando entró a la inauguración su hija y lo vio se echó a llorar. Causó una gran emoción a todos. Es un mural que nos trae a la memoria la vida ejemplar del maestro Noriega”.

- **Conquista y destrucción de México Tenochtitlan** | Francisco Moreno Capdevila | Auditorio Benito Juárez:

“El de Capdevila me parece maravilloso por la historia que tiene. Se pintó originalmente para el Museo de la Ciudad de México, estaba en la gran Sala Azteca. Un día que visité el museo –era un mural que me había impresionado, me gusta mucho por su tema y su técnica– me dijeron que

ya lo habían quitado, cambiaron la museografía, y estaba en un patio trasero del Museo de la Ciudad de México, cubierto por un plástico y al aire libre.

Me puse en contacto con las autoridades del Distrito Federal y fue muy complicado, porque aunque a nadie le interesaba el mural, ni al director del museo, las autoridades administrativas o la Secretaría de Cultura; no querían tomar la responsabilidad de deshacerse del mural.

Fue una negociación que llevó un par de años hasta que todos dieron su anuencia y con una serie de limitaciones, primero se cedió en comodato por 99 años y, segundo, toda la restauración y transporte corría a cargo de la Universidad. Si lo ven ustedes, a diferencia de los otros murales que fueron despegados y trasladados en partimentos mucho más cómodos para el transporte, éste hubo que traerlo en bloques, pesa varias toneladas.

Se hizo el transporte a las tres de la mañana en un camión especial que pudiera transitar por la Ciudad de México hasta Ciudad Universitaria, tuvimos que desmontar las ventanas del Auditorio Benito Juárez para que cupiera. El resultado fue magnífico y la inversión fue mínima comparado con las ventajas artísticas que tiene el mural para los alumnos de la Facultad”.

- **La Música y La Tragedia** | María Izquierdo | Auditorio Ius Semper Loquitur: “Tiene una historia muy curiosa. En los años 40 Javier Rojo Gómez, jefe del Departamento del Distrito Federal, le pidió a María Izquierdo que acababa de llegar de América del Sur que pintara el cubo de la escalera y el techo del antiguo edificio del Cabildo –el que está más lejano de Palacio Nacional–.

A ella le encantó la propuesta, porque en Palacio estaban los murales de Diego Rivera y a unos metros estaba San Ildefonso con los de José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. Le gustó mucho la idea, se apasionó e hizo el proyecto, puso los andamios, empezó a trabajar.

Se enteraron Rivera y Siqueiros del encargo, sobre todo Siqueiros si no montó en cólera sí manifestó su disgusto. Decía que María Izquierdo no estaba capacitada para hacer esa obra. Rojo Gómez, con la idea de no abrir una discusión pública sobre la conveniencia o no de los murales, decidió cancelar el contrato.

María Izquierdo se enojó y para demostrar que sí tenía la capacidad, pintó dos fragmentos de lo que sería el plafón. La historia de la ciudad iba a estar en la escalera y en el plafón iban a estar las ciencias y las artes de la Ciudad de México. Pintó *La Música* y *La Tragedia*, para demostrar que tenía la capacidad y la técnica para hacerlo.

Son unos murales despreciados, motivo de una discusión artística entre grandes pintores, no tenían fácil aceptación en ningún lugar. El mismo Walther Boelsterly me lo ofreció para la Facultad de Derecho, aunque no eran temas jurídicos. Dije que sí, estaban en perfecto estado porque no habían sido expuestos”.

- **Paisaje del Valle de México** | Guillermo Meza | Vestíbulo Salón de Salón de Directores:

“Éste sí es propiedad de la Universidad. Una empresa industrial en la colonia Vallejo cambió y a los nuevos dueños no les gustó este mural, que fue pintado entre el 57-58 para el vestíbulo de las oficinas de la fábrica. No lo querían y querían regalarlo a Bellas Artes, ellos nos avisaron a nosotros. No pertenecía al Estado, los dueños se lo regalaban a quien quisiera. Nosotros lo queríamos.

La biblioteca acababa de pasar a su nuevo lugar, pensábamos hacer en esta área libre un salón de usos múltiples y así se hizo. Está justo en la entrada, después tenemos el Salón de Directores y luego el Salón de los Eméritos.

Es una vista del Valle de México que fue pintada el año en que los rusos enviaron el primer *Sputnik* al espacio, tiene en el firmamento de la Ciudad de México pintadas unas pequeñas líneas plateadas que son el *Sputnik*”.

Sugerencias aplicables a la vida cotidiana

¿Qué puede hacer cada quien para salvar al planeta?

Hace casi cuatro meses, el 3 de marzo de este año, publicamos una edición en cuya portada se leía: “COMENZÓ LA EXTINCIÓN”. El resumen completaba: “Por el cambio climático ya existe ‘mortalidad en masa’ de especies, alerta la ONU”. La imagen era elocuente: sólo quedaban siluetas grises de especies perdidas o en peligro de extinción (<https://www.gaceta.unam.mx/g20220303/>). Una defaunación, en el lindero de la sexta extinción masiva, publicamos después, el 23 de mayo (<https://www.gaceta.unam.mx/g20220523/>). Ante eso, varias lectoras y lectores se mostraron consternados y nos preguntaron en redes sociales cómo pueden ayudar para detener los daños a la Tierra; qué deben hacer en sus microcosmos para contribuir y salvar a la humanidad de ella misma. Esta edición de Gaceta UNAM, a través de varias páginas, y gracias a especialistas de la Universidad, da algunas sugerencias a cualquiera que desee hacer algo en beneficio del planeta.

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La crisis ecológica que padece actualmente nuestro planeta ha puesto en entredicho incluso la supervivencia, a mediano plazo, de nuestra propia especie. Ahora bien, por paradójico que suene, esta crisis se debe en gran parte a las actividades que los humanos llevamos a cabo día a día.

Apenas nos levantamos, utilizamos energía eléctrica para iluminar nuestra vivienda, agua para bañarnos, gas para prepararnos el desayuno, gasolina para trasladarnos en un automóvil o un vehículo de transporte público a nuestro sitio de estudio o de trabajo, donde volvemos a utilizar energía eléctrica para encender la computadora, agua para ir al baño y lavarnos las manos, gas para comer, gasolina para regresar a casa...

Asimismo, la totalidad de las industrias (minera, textil, química, alimentaria, automotriz, maderera, etcétera) recurre a los combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) para mantener en funcionamiento sus cadenas de producción.

“Hasta la Revolución Industrial, el impacto de las actividades humanas

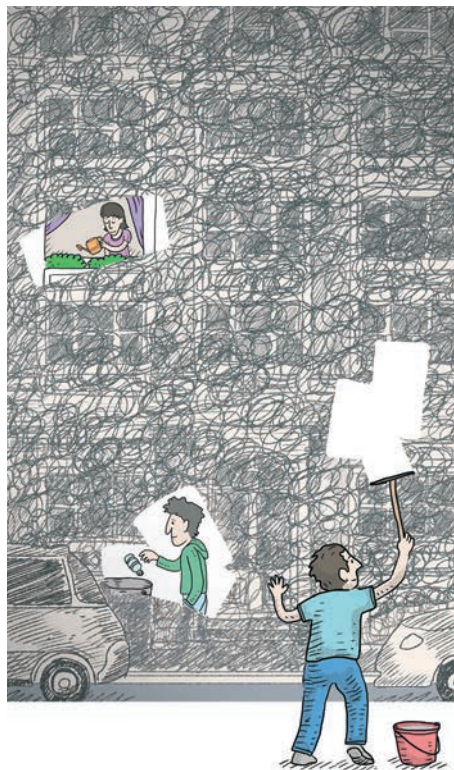


Ilustración: Andrés Otero.

ISLAS DE PLÁSTICO

En los últimos años por el manejo negligente e irresponsable de miles de millones de toneladas de basura, gigantescas islas de plástico han surgido tanto en el Pacífico Norte como en el Pacífico Sur. Pero sólo es la punta del iceberg, ya que debajo de ellas se dispersan cantidades ingentes de micropartículas de plástico que luego son devoradas por peces y mariscos que terminan en el estómago y la sangre de muchísimas personas.

Cuando uno está en la calle y tiene sed, parece fácil ir a una tienda o un supermercado, comprar una botella de agua, bebérsela y tirarla en un bote de basura. Por tanto, “una buena medida para empezar a revertir los efectos de la basura en nuestro planeta es dejar de comprarlas y sustituirlas por un recipiente de vidrio, afirma Alejandra Alvarado, de la DGDC.

en la naturaleza fue mínimo porque casi todos los recursos utilizados eran renovables. Pero a partir de esa transformación de los modos de producción y comercialización de bienes, la quema de combustibles fósiles comenzó a liberar dióxido de carbono a la atmósfera. Con el paso del tiempo, éste y otros gases de efecto invernadero han formado un manto cada vez más denso que atrapa el calor en dicha capa. El resultado de este proceso es que, en los últimos 200 años, la temperatura media de la Tierra ha aumentado 1.2 grados Celsius”, indica Alejandra Alvarado Zink, bióloga, experta en temas relacionados con el medio ambiente e integrante del grupo de Educación y Comunicación Ambiental de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM.

Dos complejísimo problemas

A lo largo de su existencia, nuestro planeta ha acogido a más o menos especies y, en opinión de Alvarado Zink, siempre habrá organismos vivos sobre su superficie.

“La Tierra no está preocupada por nuestra posible extinción ni mucho menos. Para ella, somos una especie más entre millones. Por lo contrario, quizás esté molesta por todas las barbaridades que hemos cometido en su contra. Pero ya se percató de que si sube su temperatura nos puede aniquilar. Así pues, somos nosotros, los humanos, los que debemos estar preocupados –y ocupados– por sobrevivir”, añade.

De acuerdo con la especialista, los humanos tenemos que afrontar y tratar de resolver dos complejísimo problemas: qué hacer para no quemar tantos combustibles fósiles y qué hacer para no usar tantos recursos en nuestra vida cotidiana.

Por lo que se refiere al primero, aunque ya se ha avanzado mucho en el desarrollo de las energías limpias, la mayoría de los países y sus habitantes todavía tiene un acceso muy limitado a ellas.

Respecto al segundo, Alvarado Zink cree que el mejor camino es volvernos unos consumidores más conscientes e informados, y poner en práctica, con mayor frecuencia, la regla de las tres erres: reducir, reutilizar y reciclar.

“En primer lugar hay que cambiar nuestra mentalidad y aprender a usar sólo los recursos que necesitamos. En segundo, hay que hacer una selección de aquellos objetos que podemos reutilizar, como frascos o envases de vidrio, cajas de cartón, ropa. Y tercero, hay que incorporarnos sin reservas al proceso de reciclaje, separando la basura orgánica y la inorgánica”, finaliza. *g*

usen, pues estos aparatos, aun estando apagados, emiten dióxido de carbono.

Bajar el uso de la nube

Jiménez Casas subrayó que una de las actividades cotidianas que más contamina en esta era digital es el uso del internet y almacenamiento de documentos en la nube, que, contrario a lo que se piensa, son grandes servidores conformados por miles de computadoras interconectadas entre sí y alojadas en edificios completos; y para su mantenimiento se usa una gran cantidad de energía, sobre todo para operar los sistemas de refrigeración y aires acondicionados, lo cual genera enormes emisiones de CO₂.

“Si tomamos en cuenta que dichos servidores están prendidos las 24 horas de los siete días de la semana de todo el año, para tener nuestra información y en el momento que la necesitemos, podemos imaginar la gran cantidad de emisiones de CO₂ que se generan en todo el mundo”, precisó la investigadora.

Comentó que una forma de bajarle al uso de la nube es usando nuevamente los discos duros externos o las memorias USB, pues si bien el almacenar información en la nube es muy cómodo y permite tener lista la información guardada en cualquier momento, el costo que se paga por el daño ambiental es muy alto.

Gabriela Jiménez explicó que hay otras opciones que no gustan mucho, sobre todo al interior de las familias, pero que también pueden ayudar a reducir las emisiones de dióxido de carbono, como disminuir el consumo de servicios en las plataformas de *streaming*, como películas, videojuegos o descargas de música. Todas esas compañías también utilizan servidores de gran capacidad para tener disponibles los productos contratados a cualquier hora.

“Yo siempre he utilizado la frase que dice: acciones hormiga, soluciones masivas; y creo que de esa forma, si uno empieza a tomar acciones individuales, y después se suman amigos, familiares y vecinos, cada vez seremos más y las cosas empezarán a funcionar”, refirió.

Por último, reiteró su llamado a tomar conciencia sobre la gravedad del problema de la huella de carbono digital cuyos efectos ya se resienten en las inversiones térmicas y contingencias ambientales cada vez más frecuentes; en una pérdida acelerada de la biodiversidad; en los huracanes fuera de temporada y en los climas extremos, con lluvias torrenciales e inundaciones en algunos estados, y las intensas sequías en otras entidades con la consecuente escasez de agua potable que está a punto de detonar una crisis social de mayores dimensiones. g



• Nueva forma de contaminación.

¿Cómo auxiliamos para recuperar la Tierra?

Urge moderar el uso de herramientas digitales

DANIEL ROBLES

La creciente utilización de aparatos digitales conectados a internet, así como el almacenamiento virtual de documentos y la descarga de videojuegos, películas y música se han convertido en una nueva forma de contaminación ambiental la cual ha encendido las alertas entre los especialistas que estudian las causas del calentamiento global y el cambio climático, en lo que ya se conoce como la huella de carbono digital.

Gabriela Jiménez Casas, investigadora del Instituto de Ecología, advirtió que es urgente moderar el uso de las herramientas digitales y aparatos electrónicos por ser importantes generadores de dióxido de carbono (CO₂): “Con la pandemia se disparó el uso de los dispositivos móviles, las tabletas y las computadoras como la única manera que teníamos de continuar con nuestras labores desde casa; sin embargo, junto con este uso desmedido de dichas herramientas también surgió lo que ahora conocemos como la huella de carbono digital, una nueva forma de contaminación”.

Considero que sería un despropósito solicitar a las personas que dejen de utilizar las nuevas herramientas y aparatos digitales, que se han convertido en artículos de primera necesidad; sin embargo, resulta imprescindible reducir o limitar su uso, con horarios más razonables para buscar un equilibrio entre

Hay que pausar aparatos electrónicos: también son importantes generadores de dióxido de carbono

el desarrollo tecnológico y el cuidado del medio ambiente.

La especialista indicó que hay acciones prácticas y sencillas que se pueden aplicar para modificar los hábitos de consumo digital y con ello en lo individual se puede contribuir a la reducción de las emisiones de CO₂:

- Disminuir las horas de uso de los teléfonos celulares empezando por no utilizarlos a la hora de los alimentos, en los horarios de clases y durante reuniones familiares y de trabajo.
- Evitar chatear con personas que están en la misma casa u oficina y retomar las conversaciones personales que se han venido perdiendo de forma preocupante con familiares y compañeros.
- Apagar los celulares durante las noches y desconectarlos cuando se haya cargado la batería; únicamente mantenerlos prendidos cuando se espere una llamada de emergencia.
- Apagar las computadoras personales o de escritorio cuando no se estén utilizando y evitar dejarlas en modo reposo.
- Desconectar aparatos electrónicos como televisores, radios, hornos de microondas, lavadoras etcétera, cuando no se



Debemos realizar correctamente el procesamiento de nuestros desechos y basura

La separación de residuos, una responsabilidad de todos

RAFAEL PAZ

“Tenemos que comprender que el cuidado del ambiente no es una moda, es un estilo de vida”. Para Kenia Valderrama Díaz, curadora educativa del Museo Universum, Museo de las Ciencias de la UNAM, ése es el primer paso, el cual es necesario entender para hacer de manera correcta el procesamiento de nuestros desechos y basura, ya que es indispensable “integrar conocimientos, actitudes y habilidades”.

La experta añadió que este cambio de actitud en nuestra vida diaria debe extenderse más allá de conocer las indicaciones que dicta la normatividad —en este caso la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México— hasta olvidarnos de “la flojera” o pensar “que lo haga quien lo tenga que hacer”.

Errores básicos

“El primero es que generamos basura”, afirmó la bióloga y continuó: “cuando digo esto es porque revolvemos todo: ponemos papeles de baño con desechos de comida junto a productos que pueden ser reciclados o reutilizados. Si yo estoy iniciando en este estilo de vida, ayudemos y sigamos la norma que nos marca la ley de clasificar nuestros desechos y no generar basura.

“Al inicio, cuando se implementó la Ley de Residuos Sólidos, nos marcaban que la separación era orgánicos e inorgánicos,

Es necesario integrar conocimientos, actitudes y habilidades en esta tarea, aseveró Kenia Valderrama Díaz, del Universum, Museo de las Ciencias

conforme se fue evaluando esta ley nos dimos cuenta que no nada más era orgánicos e inorgánicos, porque hay otros que son de manejo especial.”

De acuerdo con la especialista, un segundo error está ligado a nuestra actitud: “Es de los peores, porque ni siquiera estoy dispuesto o dispuesta a colaborar”. El tercero, que los conocimientos que hemos adquirido a lo largo de nuestras vidas no se aplican, se aprenden sin ponerlos en acción.

“Estos conocimientos que tenemos se van quedando en diferentes niveles. Todos sabemos que hay una ley, que hay conferencias, talleres, programas y muchas iniciativas, pero no las ponemos en práctica en casa. Por ejemplo, voy a mencionar un programa que es viejísimo, las famosas tres erres: reduce, reutiliza y recicla, el cual vemos así, cómo ‘ay, qué flojera’.

“Por eso hablo de la actitud, debemos aprovechar todos estos programas que se

tienen. Retomo lo del estilo de vida, porque estamos desafortunadamente en un medio de consumir, consumir, consumir y en ese consumir generamos una gama amplia de desechos, desperdiciamos y se quedan muchos de nuestros residuos”, subrayó la universitaria.

¿Basura o desecho?

La divulgadora de la ciencia recalcó que antes de iniciar con el proceso de separación en nuestro hogar es necesario distinguir entre los conceptos de basura, residuo o desecho.

Le llamamos basura a “todo lo que está revuelto, su aprovechamiento es complicado aunque no imposible, pero no dignificamos la vida de los que están en ese ámbito del procesamiento de los desechos”, comentó.

Mientras que desechar sucede cuando “tiro algo, ‘este cubrebocas lo desecho, adiós’, pero este desecho que generamos puede ser reutilizable o irse a la basura. Si yo lo lavo y lo vuelvo a usar, es funcional. Entonces puede ser un desecho o un desperdicio, lo estoy desperdiciando porque todavía no está gastado.

“Es otra diferencia entre reusar y reciclar, puedo lavar y volver a usar un frasco. Reciclar es cuando transformamos toda esa materia prima, como el vidrio, el cartón, algunos plásticos”, distinguió.

¿Beneficios?

Al iniciar con la separación de residuos en casa, explicó Valderrama Díaz, hacemos de este proceso parte integral de nuestras vidas, se convierte en una costumbre que extiende sus beneficios más allá del hogar. “Desde nuestra trinchera debemos de hacer algo; es responsabilidad de todos en la escuela, en casa, en la oficina, porque es una decisión propia. Hay que entender que este estilo de vida es un proceso educativo que va enriqueciéndose en el día a día”.

La investigadora propuso iniciar con un reto sencillo: “¿Qué harían si en un mes nadie recoge su basura o sus desechos? Yo me espantaría. Ésa es la primera pregunta, ¿qué haríamos ante ese reto? Los beneficios los vamos a encontrar primero si nosotros separamos nuestros desechos y nosotros los manejamos. Si generamos desechos y no basura, vamos a dignificar la vida de las personas que trabajan en la colecta, en toda esta cadena de manejo de desechos urbanos, porque ya no tienen que andar escarbando entre basura, pueden llevarlos a centros de reciclado, esto hace que nosotros colaboremos en el reciclado, ayudamos a que el material se vuelva otra vez materia prima”.

“Al facilitar el reciclado de ciertos materiales y/o reusar para no generar tanta, tanta basura, otro beneficio es que tendríamos alimentos saludables. Porque no nos damos cuenta que toda esta basura, si la dejas en el suelo, contamina los cuerpos de agua de donde extraemos para riego de los alimentos.

“También si los desechos se depositan al aire libre o enterrados, generan malos olores porque se van degradando. Contaminan no sólo el suelo, sino que además se van a mantos freáticos en el subsuelo.

Recordemos que en la Ciudad de México nuestra principal fuente de agua son mantos acuíferos y les estamos dando en la torre. Es importante separar nuestros desechos en casa, porque es donde estamos generando mucha basura o muchos desechos poco aprovechables”, argumentó.

Asimismo, llamó a que, como ciudadanos, presionemos para que “industrias y empresas de reciclado crezcan. Es importante porque nos hace falta mucho desarrollo en ese sentido: tecnológico, empresarial o de emprendimiento para el manejo de basura”.

La académica universitaria aconsejó extender este reto a los plásticos que se juntan en casa y a separar estos en dos grupos: evitables y los no evitables. “Cuando hablamos de evitables, por ejemplo, las palomitas de microondas dejan un chorrón de plástico, igual las galletas, los dulces, etcétera. Los inevitables son estos empaques donde si yo compro algo no hay opción, me lo dan empaquetado.

“Esto sirve mucho para reflexionar sobre todo lo que hacemos. No es sólo ya no usar bolsas y llevar las propias, te das cuenta que en otras partes del consumo también generas muchos plásticos. El plástico es el residuo de mayor porcentaje, con las nuevas leyes le íbamos ganando y estábamos entrándole con frecuencia a no usar tantos plásticos. Pero con la pandemia, pedimos la comida con estos empaques otra vez”, lamentó y agregó:

“Hay que retomar el rumbo, sin saturar muchas cosas... Hay recursos, los utilizamos, pero no hay que acabarlos. Debemos pensar en el equilibrio, en una manera sostenible.”

Separación correcta

Valderrama Díaz indicó que hay dos grupos muy claros, los orgánicos y los inorgánicos, al momento de separar nuestros residuos: “Cuando hablamos de orgánicos se ha ido afinando más, son los orgánicos composteables –desechos de frutas, verduras, cascara de huevo, café, té, etcétera.–; dicen que todo lo que tenga carbón es orgánico, pero el papel también es

orgánico y este va en otro proceso, nos vamos directo con restos de comida.

“Luego, están los reciclables, ahí están las latas de todos los metales, los vidrios, el cartón y los plásticos, dentro de éstos hay una gama diversa de números, unos sí son reciclables otros no lo son.

“Siguen los de manejo especial y los de volumen, como las baterías, pilas, aceites, colchones, madera y electrónicos. Hay muchos programas, como nuestro Reciclatón, donde podemos llevar todos estos desechos electrónicos. Ahorita se manejan cuatro compartimentos en la Ley de Residuos Orgánicos. Es un buen avance colaborar con esa separación”, complementó.

Tarea de todos

Para Kenia Valderrama Díaz uno de los errores del pasado ha sido pensar que únicamente las generaciones más jóvenes deben involucrarse en este tipo de procesos porque a éstas les pertenece el futuro, eliminando la responsabilidad de los demás grupos generacionales.

“Es importante involucrar no sólo a los niños... Muchos de los problemas son responsabilidad de todos, cada uno de nosotros tiene que aportar su granito de arena”, reiteró.

“Lo que pasó apenas en Monterrey, es toda una noticia, lo del agua, pero antes de eso le habría preguntado a las personas qué hacían por el cuidado de ese recurso. A lo mejor los estudiantes de bachillerato o licenciatura ya recibieron muchas pláticas, muchos talleres, conferencias, leyeron la *Gaceta*, revistas, libros, tienen mucha información. Hace falta que papás y autoridades ayuden a poner en marcha todos esos conocimientos, esa buena actitud que se tiene, esas habilidades”.

La investigadora universitaria pidió asumir la responsabilidad, “participemos en la separación. Cuando inició la Ley de Residuos Orgánicos, hicimos un sondeo para saber qué opinaban sobre ella y si les gustaría participar. El cien por ciento dijo que sí y que estaba muy bien, conforme; pasó la ley y como no hubo sanciones, la gente se fue desanimando. Es importante no sólo tener leyes, sino además que se dé seguimiento a las sanciones. Desafortunadamente aprendemos a la mala; ya que tenemos el problema, que estamos sufriendo, es cuando dicen: ‘Ah, caray, creo que sí debo de hacer algo’.

“La UNAM tiene una responsabilidad, estamos en Ciudad Universitaria y tenemos nuestra planta de reciclado de agua, la de composteo, camiones que pasan por la basura, el Programa Universitario de Medio Ambiente. La UNAM ha hecho cosas, nos falta unir esfuerzos y fortalecerlos”.



- **Tenemos que dejar de revolver todo porque su aprovechamiento es complicado aunque no imposible.**

Es momento de asumir compromisos concretos con el medio ambiente

Azoteas verdes, trampas para capturar sustancias y gases tóxicos

DANIEL ROBLES

Ante los daños causados por el acelerado cambio climático que está poniendo en peligro de extinción a miles de especies vegetales y animales, es urgente que la ciudadanía asuma acciones inmediatas, como la habilitación de azoteas y muros verdes en todos los espacios posibles, y de esta forma contribuir de manera extraordinaria a detener el deterioro ambiental de nuestro planeta.

Jerónimo Reyes Santiago, investigador del Instituto de Biología y uno de los principales promotores de las azoteas verdes en nuestro país, alertó que el tiempo se agota por lo que es momento de actuar sin esperar a que los gobiernos reaccionen: “Es tiempo de asumir compromisos concretos con nuestro medio ambiente. No esperemos que las autoridades lo hagan por nosotros; toca hacerlo a los ciudadanos de manera individual, como un gesto de generosidad para con nuestros hijos y nuestras familias”.

Las azoteas y muros verdes son grandes herramientas ciudadanas que se pueden convertir en auténticas trampas ecológicas para captar los metales pesados y los gases tóxicos que circulan en el ambiente, añadió.

Entre las partículas suspendidas que estamos respirando en el ambiente abundan sustancias cancerígenas como el plomo y el vanadio, pero también hay metales pesados y una gran cantidad de gases identificados como hidrocarburos aromáticos que se forman principalmente durante la combustión incompleta de materia orgánica: carbón, petróleo, gasolina y basura, así como otras sustancias orgánicas, precisó.

Diversas opciones

Las azoteas y muros verdes son una oportunidad que tenemos como ciudadanía para contribuir a detener los efectos del cambio climático. En estos casos, lo que hacen las plantas es retener las partículas dañinas en sus tejidos a través de las hojas, tallos y raíces, por lo que se convierten en filtros que capturan esas sustancias y gases tóxicos, para después eliminarlos paulatinamente.

El investigador destacó que ante las múltiples alertas que han emitido organis-



• Se recomienda usar plantas nativas para tener más probabilidades de éxito.

Tomar acciones individuales urgentes puede producir beneficios colectivos

mos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, hay una creciente preocupación entre la ciudadanía sobre las afectaciones que está provocando el cambio climático en la mortalidad en masa de especies animales y vegetales, por lo que la UNAM se suma al llamado para tomar acciones individuales urgentes que pueden producir beneficios colectivos.

El académico universitario explicó que existen varias opciones para sumar espacios verdes en los entornos de casas y oficinas de acuerdo con las posibilidades económicas y la disponibilidad de sitios adecuados. La inversión varía desde los doscientos hasta los tres mil pesos para la colocación de pequeños contenedores por metro cuadrado que se van ensamblando y pueden crecer paulatinamente hasta ocupar una buena parte de las azoteas.

Una opción práctica es la de los recipientes de fabricación casera, reciclando los empaques desechables de unicel que se utilizan en los mercados para transportar frutas o legumbres; son una excelente alternativa: ecológicos, ligeros, térmicos, resistentes al sol y a los cambios de temperatura, mencionó.

Existen también macetas prefabricadas, diseñadas para almacenar en sus bases

o patas hasta nueve litros de agua que se acumulan al momento de ser regadas o por medio de las lluvias, para después ir suministrando a las plantas lentamente.

Una tercera opción es el modelo llamado azotea directa que se utiliza para instalar azoteas verdes en grandes superficies de más de quinientos o mil metros cuadrados, la cual requiere una instalación más sofisticada que incluyen trabajos de albañilería, carpetas asfálticas antirraíz, y textiles para reforzar el piso; éste modelo está pensado para utilizarse en oficinas de gobierno o en empresas socialmente responsables comprometidas con el cuidado del medio ambiente.

En todos los casos, aclaró Jerónimo Reyes, la principal recomendación es construir azoteas verdes con plantas nativas locales y evitar plantas exóticas o invasoras, para garantizar más posibilidades de éxito.

Asesorías

Vía Facebook o a través del correo electrónico, Jerónimo Reyes Santiago y el equipo del Jardín Botánico ofrecen asesorías gratuitas para que las personas elijan el contenedor y las plantas más acordes a sus posibilidades.

“Las azoteas verdes no son una moda, sino una necesidad urgente que todos debemos retomar para generar espacios extraordinarios a favor del medio ambiente”, concluyó. *J*

En Ecuador llevan más de 30 años vinculando a los líderes y lideresas y actores del territorio, junto con académicos, activistas y colectivos urbanos

DANIEL FRANCISCO

Es un momento de grave crisis global, tenemos los ecosistemas amenazados absolutamente. “Hemos visto, después de la pandemia, que el ser humano no es el centro del mundo. Ya no puede usar la naturaleza para su beneficio mercantil, para explotarla, violarla y despojarla. Somos uno con ella”, señala Ana María de Veintimilla, integrante del Instituto de Ecologistas del Tercer Mundo en Ecuador.

Hemos oído las voces desde abajo, afirma en entrevista con *Gaceta UNAM*. “Las voces de los pueblos, las redes de las mujeres que hablan de la Pachamama, como la madre que hay que proteger, que hay que cuidar”.

Desde esa perspectiva, acota, “que es otra mirada de la relación con lo vivo y lo no vivo; con la naturaleza, los seres, el agua, las montañas, la tierra, es que nosotros apoyamos y acompañamos procesos de defensa de los territorios que están siendo gravemente criminalizados en nuestra región, en toda América Latina y El Caribe”. En este marco de las ciencias sociales, la académica precisa, “nos parece urgente acompañar con más fuerza esos procesos que se están dando en los territorios, en las calles, en las urbes, en los barrios populares, en los sectores campesinos, de las mujeres, los niños, las niñas y los pueblos originarios. Que la academia no sea cómplice de toda esta mercantilización de la vida, sino que realmente se acompañen procesos de resistencia que están tejiendo el futuro de la vida en el planeta”.

La 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (Clacso) realizada en la UNAM, donde participó, fue importante, aclara, “porque nosotros, como centro miembro, hemos propuesto incluir con más fuerza en los estatutos la defensa de los pueblos y los derechos de la naturaleza”.

En Ecuador llevan más de 30 años de formación, dice, “en territorios donde hemos tratado de vincular a los líderes y lideresas, y actores del territorio, junto con académicos, activistas, colectivos urbanos. Hemos tratado de crear esos espacios de encuentro e intercambio con varios colectivos del Ecuador, con el movimiento



• No se puede usar a la naturaleza para explotarla, violarla y despojarla.

Necesita acompañar los procesos de resistencia

La academia no debe ser cómplice de la mercantilización de la vida: Ana María de Veintimilla

indígena que para nosotros es un referente de lucha por las demandas para los derechos de todos y todas. Creemos que esos espacios tienen que fortalecerse”.

Advierte que Clacso “debe ser un impulsor de un pensamiento crítico. Un poco lo que llamamos oír y establecer diálogos con los actores y actoras en el territorio donde se está realmente tejiendo la resistencia, las insurgencias. En Clacso 2022 vimos en los grupos de trabajo, en los encuentros, gente de América Latina, de América Central, que ha venido de diferentes territorios a demandar, por ejemplo, la cantidad de personas asesinadas por defender la naturaleza; las redes de mujeres, por otro lado, que te dan esperanza, que están tejiendo otras formas de vida posible, desde otras perspectivas, otros modos de concebir en los cuidados. Yo creo que esas sinergias entre las diferentes luchas son importantísimas”.

La académica ecuatoriana piensa que la desigualdad después de la pandemia

está creciendo. “Los gobiernos en la pandemia aprovecharon para hacer toques de queda, estados de excepción, medidas muy represivas y opresivas de la lucha social. Ahora tenemos que volver a acompañar y alimentar, estar presentes en esas luchas sociales desde donde estamos, y demandar una sociedad justa; demandar la justicia ecológica, social, política y de género”.

La brecha se va agrandando y Ana María de Veintimilla se cuestiona: “¿qué estamos haciendo las ciencias sociales, las humanidades, frente a esto? No podemos hacer acuerdos con las empresas transnacionales que están explotando nuestros territorios, ni hablar de una transición energética cuando ésta depende de explotar minería y más petróleo. No podemos hablar de un cambio de matriz cuando los gobiernos se están llenando la boca con nuevos negocios del capitalismo. Tiene que parar porque la vida y la naturaleza están en juego”. g

Guardia indígena

Yuturi Warmi, mujeres que defienden su territorio

“Si nos quieren atacar desde los gobiernos y las industrias, si quieren acabar con nuestra vida, vamos a levantarnos, vamos a alzar más nuestras voces”

DANIEL FRANCISCO

María José Andrade Cerda pertenece a la comunidad quechua y forma parte de la Guardia indígena. Esta asociación nació de la necesidad de autoorganizarse para la defensa de su territorio.

En su más reciente visita a México participó en la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, celebrada en esta casa de estudios. En entrevista con *Gaceta UNAM* señala que figuran como la primera guardia indígena liderada por mujeres en la provincia de Napo, en la amazonia de Ecuador. “Estamos conformadas por alrededor de 40 mujeres, entre jóvenes, adultas y abuelas de distintas comunidades, porque también a nuestra lucha se sumaron mujeres, hermanas y primas de otras cercanas, de San Pablo y Sinchipura, Ecuador”.

Agrega que es la lucha “de nosotras como mujeres, Yuturi Warmi está en nuestro idioma quechua. Yuturi es una especie de hormiga guerrera y conga, que no permite que nadie ingrese a su casa sin permiso previo. Por eso nos autoidentificamos con ésta, porque es una necesidad de nosotras que se nos ha creado desde afuera. Nosotras estábamos en paz antes de que sucediera esto de las concesiones mineras. Si nos quieren atacar desde los gobiernos y las industrias, si quieren acabar

con nuestra vida, obviamente ahí vamos a levantarnos, vamos a alzar más nuestras voces”.

Afirma que “al dañar una parte del río y nuestros bosques también afectan nuestras formas de vida. Nos sentimos enfermas cuando pasan este tipo de situaciones. Los espíritus del río se pueden enfermar, se pueden enojar con nosotros y por ende nosotros también. Es una cuestión mutua de fluir, pero de una manera en la que todos estemos correctamente en armonía”.

Lo maravilloso de esta lucha, acota, es que “las mujeres estamos contribuyendo y también los hombres para generar estos espacios de paz y armonía. Antes los hijos, padres, abuelos estaban un poco reticentes a lo que podía suceder con la comunidad, pero ahorita también son parte de nuestra lucha, eso es lo bonito que está pasando”.

Las empresas mineras ilegales se esconden, precisa, “y dijeron a la organización que mejor vaya comprando ataúdes. No sólo se violenta de forma natural a los bosques, a la selva, a los ríos, sino que también ya están violentando nuestros cuerpos. Cuando salieron estas amenazas, fueron a visitar a la presidenta de la comunidad en moto, a preguntar por ella. Si

ella salía no sabíamos qué iba a pasar, pero ya teníamos una idea de cómo funcionan estas mafias. Se resguardó en su casa, tuvimos que apartarla, llevarla a otro sitio, a otra ciudad. Una vez cuando estuvo en otra urbe, representando a la organización, también la atacaron. No sólo se violentan nuestros ríos, es todo, como mujeres también lo hacen con nuestra integridad física y psicológica”.

Escuela comunitaria, conocimiento de la gente

Venimos de pueblos con saberes ancestrales muy grandes, señala, “y eso nos ha permitido cuidar nuestro territorio. Vamos dialogando para conseguir que este conocimiento sea comunitario, y esté de acuerdo a las necesidades y a los requerimientos de nuestras comunidades”.

En esta escuela comunitaria, concluye, “tenemos jóvenes de los 15 a los 28 años, de diferentes pueblos y nacionalidades de la amazonia ecuatoriana. Es un grupo muy dinámico donde vamos aprendiendo saberes tradicionales de cada uno de nosotros, porque nuestras luchas son compartidas”. *g*

● Al dañar una parte del río y nuestros bosques también afectan nuestras formas de vida.

Foto: Tomada de Instagram de Yuturi Warmi.



Apremiante, proteger la biodiversidad



Fotos: Benjamín Chaires.

• Las jacarandas son un ejemplo exitoso de especie domesticada.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El 70.6 por ciento del territorio mexicano –equivalente a 138.7 millones de hectáreas aproximadamente– está cubierto de bosques templados, selvas, manglares, ecosistemas áridos y semiáridos. Sin embargo, de 2001 a 2018 se perdieron, en promedio, 212 mil 70 hectáreas forestales al año, según datos de la Comisión Nacional Forestal.

El 74 por ciento de la deforestación se debe al cambio de tierras forestales a praderas; 20 por ciento a tierras agrícolas y tres por ciento por asentamientos humanos.

Con motivo del Día del árbol –que en México se conmemora el segundo jueves de julio–, el investigador del Instituto de Biología de la UNAM, Marcelo Rodrigo Pace, llama a proteger la biodiversidad con que cuenta nuestro país en sus bosques, selvas y demás ecosistemas, y a tener presente que los seres humanos no somos los únicos que habitamos este planeta.

“Algunos piensan que todo se renueva y no es así. Hay cosas que toman mucho tiempo para generarse y hay que preservar. Un árbol puede cambiar completamente la temperatura de la

Cada uno es como un ecosistema donde viven insectos, pájaros y mamíferos

ciudad o el microclima a su alrededor, pues sólo con filtrar los rayos solares disminuye la temperatura y permite que penetre más agua al suelo”, explica.

Mantener los árboles y los bosques ayuda a evitar que zonas bajas se inundan. Además, los manantiales dependen del filtrado del vital líquido en las raíces de los árboles, a fin de que se preserve puro y contar con un ambiente mucho más saludable, subraya.

El experto en evolución anatómica de maderas y cortezas detalla que los árboles cambiaron completamente la historia evolutiva de la Tierra. En el periodo Carbonífero –que se sitúa a finales de la era Paleozoica– fueron un parteaguas, pues significó contar con organismos de un porte más grande, que acumulaban gran cantidad de biomasa y carbono.

El carbón de ese periodo se produjo de éstos, los cuales ayudaron a eliminar grandes cantidades de dióxido de

carbono. “En la tierra están los troncos de esos árboles, y el combustible fósil que utilizamos hoy es parte de esos antiguos árboles”, agrega.

Cada árbol es como un ecosistema donde viven insectos, pájaros, mamíferos; hay nativos como el ahuehuete, e introducidos como las jacarandas.

Además, señala Marcelo Pace, muchos de los que vemos en las ciudades y en nuestras casas provienen de Asia o África, los cuales se han domesticado.

Las jacarandas, prosigue, las introdujo un japonés que había domesticado esta especie del sur de Brasil y del norte de Argentina, pero que se ha esparcido por diversas partes del mundo, incluso en Sudáfrica y Australia. “Se domesticó de manera fácil, porque produce muchas flores y frutos, aguanta la contaminación atmosférica, pues hay otras especies que son muy vulnerables a ataques de insectos xilófagos, que comen madera”.

El experto universitario sugiere considerar que al introducir una planta o árbol se genera un impacto en el ambiente, por lo que es recomendable enriquecerlo con especies nativas en lugar de elegir sólo exóticas. “Si traemos una palma, un árbol de Brasil o una planta asiática, pensar si tendrá un impacto positivo o negativo.

“Este es el futuro en el paisajismo urbano: buscar cada vez más árboles y especies que sean de la región”, comenta.

Además, tomar en cuenta que las especies nativas no implican nada más que sean de México, sino que se den en la localidad donde se va a instalar. Esto genera beneficios múltiples, por ejemplo que regrese la flora y fauna local como mariposas, avispas, abejas, innumerables pájaros y mamíferos, entre ellos ardillas y tlacuaches.

También se debe saber qué espacio requiere cada especie y cómo cuidarlo; saber que, por ejemplo, el hule (*Ficus elástica*) es demasiado grande y sus raíces pueden ser agresivas y afectar banquetas, levantar el asfalto, o que un eucalipto es agresivo con el suelo y demanda mucha agua.

El experto universitario señala que la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel y el Jardín Botánico de la UNAM son experiencias exitosas que preservan especies nativas que benefician a la flora y la fauna local. g

LEONARDO HUERTA MENDOZA
/ MÓNICA MARTÍNEZ

Cada vez que escuchamos hablar de abejas, todos las relacionamos con la abeja productora de miel, la *Apis mellifera*, un insecto social, como las hormigas, que como éstas forma grandes colonias con miles de individuos.

Sin embargo, no todas las abejas son sociales ni todas producen miel. “De las 20 mil especies de abejas que hay en el mundo, alrededor de cuatro por ciento son sociales, es decir, viven en compañía de otros miembros de su especie con los que cooperan cuidando los hijos, proveyendo el alimento y demás”, explica Ismael Hinojosa, del Instituto de Biología.

El investigador universitario se dedica al estudio de la diversidad de las abejas: su número de especies, sus hábitats, sus variaciones, entre otras cosas.

“En general, cuando uno menciona abejas, lo primero que viene a la cabeza de la gente son las de la miel porque son de las únicas de las que se tiene información: que visitan las flores para obtener néctar y polen, que viven en colonias en las que habitan miles de individuos, que hay una abeja reina y obreras que producen la miel, cuyo piquete es doloroso y que mueren después de picar, etcétera”.

Las 20 mil especies de abejas comparten muchas características con la *Apis mellifera*, de las cuales, una de las más importantes es que se alimentan de productos de las flores: polen, néctar y algunos aceites. “Esta característica las define y las distingue de otros grupos de insectos con los que están relacionadas”.

“El néctar se convierte en miel mediante procesos bioquímicos en los que interviene el metabolismo de las abejas. Pero esto sólo es el caso de las sociales, como la *Apis mellifera*, porque en la mayor parte de las especies el néctar que recolectan no se almacena como miel; simplemente lo usan como provisión alimenticia para ellas y para los nidos que están construyendo”, explica el investigador.

En las grandes colonias que habitan las de la miel, durante las estaciones del año varía la disponibilidad de los recursos florales de los que se alimentan, por lo que necesitan almacenar sus excedentes –la miel o el polen– previendo que no haya suficientes recursos en ciertas temporadas del año. “Por eso tienen la miel”.

La vasta mayoría de ellas no vive en colonias, sino solas. “Una abeja construye su nido o nidos sola –siempre es una abeja hembra–, en celdas individuales o en conjuntos de éstas, formando nidos, de los que hay muchos tipos, de acuerdo con la especie”.



Alrededor de cuatro por ciento son sociales; no todas producen miel

Estudios de Ismael Hinojosa, del Instituto de Biología

Abejas

Más de 20 mil especies al servicio de la vida

En todos los nidos, una vez construidas las celdas individuales, la abeja lleva el alimento de las flores, pone el huevo y cierra cada celda. “Al terminar de construir, aprovisionar y poner los huevos en su propio nido, la abeja muere”, agrega Ismael Hinojosa.

Estas especies no tienen que almacenar más alimento que el que necesitan sus crías que van a emerger en la próxima temporada, al año siguiente por lo común. “Ésa es la gran diferencia con la *Apis mellifera*”.

De las mencionadas 20 mil especies, alrededor de cuatro por ciento –unas ocho-

cientas– son sociales, es decir, viven juntas en colonias de diversos tamaños.

“Ahora bien, en estas especies hay muchos grados de organización social. Las mejor organizadas, como la *Apis mellifera*, almacenan recursos”.

Nativas de México

Algunas especies de abejas nativas de México eran conocidas y manejadas por algunos grupos étnicos, como los mayas, antes de la llegada de los europeos. En la actualidad las usan grupos de origen maya en Yucatán y otros en regiones del sur y del



● Actividad polinizadora de la *Apis mellifera*.

centro-sur del país. Estas abejas también producen miel y también son sociales, pero su producción es distinta a la de la *Apis mellifera*.

En la mayor parte de las especies de abejas, al no ser sociales, el único requerimiento de las hembras es proveer a los nidos y a las crías de lo necesario para que puedan emerger en la próxima temporada, y así reproducir el ciclo.

Es importante mencionar que la miel es un producto exclusivo de ciertas especies; de las 800 que son más o menos sociales, muy pocas tienen una organización que les permita almacenar la miel que producen.

“Calculo que serían menos de 500 las especies que producen miel y muchísimas menos las que la almacenan de manera que nosotros podamos explotarla”, explica Ismael Hinojosa.

“En abejas con una organización social muy alta, como la *Apis mellifera*, las colonias son permanentes y hay un constante nacimiento de abejas, que las adultas cuidan. También hay aprovisionamiento de recursos, se almacena miel para cuando no haya suficientes recursos externos, etcétera”.

“Y otra vez lo recalco, la vasta mayoría de abejas viven solas y no producen miel.

Aunque hay excepciones, que son muy raras, de las 20 mil especies casi todas se alimentan de productos de las flores: principalmente polen, néctar y algunos aceites. A las abejas de la miel se les llama

polinizadoras generalistas porque visitan a todas las plantas con flores que estén a su alcance para obtener recursos para las colonias; pero hay muchas abejas, no sociales y de las cuales la gran mayoría no produce miel, que son especialistas en ciertos grupos de plantas con flores.

“Las abejas generalistas son valiosas en cierto modo porque pueden visitar muchas especies de plantas; sin embargo, no son la mejor opción para ciertas plantas porque no están especializadas en ellas, de tal manera que se llevan los recursos sin polinizarlas”, explica. “Pero hay muchas abejas especializadas en grupos particulares de plantas con flores que al visitarlas sí las polinizan de manera efectiva”.

La importancia de la polinización

“La miel de las abejas es muy importante para muchas comunidades y para la industria, pero, comparada con el papel de las abejas como polinizadoras, la producción de miel es insignificante”, dice el investigador. “Si no tuviéramos miel, no sería tan grave, porque hay otras fuentes dulces, como el azúcar de caña, que no es tan saludable como la miel, pero que podría sustituirla.

“Se calcula que alrededor de 30 por ciento, quizá un poco más, de la producción de los alimentos depende de la actividad polinizadora. Si por alguna catástrofe careciéramos de la aportación polinizadora de las abejas, entonces tendríamos un proble-

ma muy grave porque se interrumpirían los ciclos reproductivos de muchísimas plantas, de bosques, de los campos, de los prados... de plantas que pensamos que no nos van a afectar, pero que al faltar habría una desastrosa cadena ecológica porque no se producirían muchas plantas que son alimento de algunos animales que a su vez afectarían a otros...”, dice Hinojosa.

La actividad polinizadora de la *Apis mellifera* es fundamental en algunos productos importantes para los humanos. Por lo tanto, podemos acercar las colmenas a campos de cultivo en los que se necesita su polinización.

Agrega que muchas plantas frutales, como el jitomate, el aguacate, la sandía, las almendras y los chiles, dependen de la polinización de las abejas.

Para liberar el polen de sus flores, algunas plantas necesitan ser *vibradas*, porque la vibración de las abejas al visitar las estructuras con polen de las flores hace que éste sea liberado. “Los abejorros, que también son abejas, son muy buenos polinizadores del jitomate gracias a su capacidad vibratora”.

“En lo que va del siglo se ha hablado mucho de la desaparición de las abejas, algo que tiene que ver con el mal uso que le hemos dado a los ecosistemas, con la destrucción de sus hábitats, con el uso de pesticidas y con las enfermedades de las propias abejas. A nosotros nos corresponde protegerlas”, finalizó el universitario. g

Casi 17 millones de usuarios, víctimas

Educación, una vía para erradicar la violencia digital



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

En los últimos años el ciberacoso ha tenido un notable incremento en nuestra sociedad, por lo que se requieren medidas educativas y no tanto punitivas para acotarlo y erradicarlo, coincidieron especialistas en el Primer Foro Universitario contra la Violencia Digital en la UNAM.

Héctor Benítez Pérez, director de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), expuso que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), correspondientes al año 2020, de los 77.6 millones de usuarios en internet en México, 16.8 millones han sido víctimas de este tipo de delito. De dicha cantidad, nueve millones de ataques han sido contra mujeres.

Ante esto, Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), manifestó que, desde la academia, es necesario trabajar en la libertad digital y abrir el debate para el desarrollo de políticas públicas eficientes que promuevan la seguridad, la libertad de expresión y la privacidad de grupos vulnerables como son los niños, adolescentes, la comunidad LGBTQ+, activistas y defensores de derechos humanos, quienes se encuentran expuestos.

En los últimos años el ciberacoso ha tenido un notable incremento en nuestra sociedad, coinciden especialistas

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020 del Inegi, citada por la académica, menciona que la mayor proporción de usuarios de internet respecto al total de grupos de edad es de 18 a 24 años, y el segundo, en el que el uso de internet está más generalizado, es entre los 12 y los 17 años.

“El que los jóvenes inviertan gran parte de su tiempo en la red como espacio importante de su vida cotidiana hace que las y los adolescentes sean más vulnerables a sufrir alguna violencia digital, al no contar con herramientas necesarias para hacerle frente y navegar de forma segura”, dijo.

Tamara Martínez Ruiz, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género, manifestó que hablar de violencia digital por motivos de género supone un ejercicio de reconocimiento de un sistema patriarcal. “Si bien el patriarcado ha sido históricamente variable, podemos decir que en este tiempo de interconexiones

sociales y sociodigitales a escala global y local, éste tiene el poder de la ubicuidad. Está en la vida cara a cara y se extiende a la virtualidad, sin necesidad de una copresencialidad para jerarquizar, excluir o dañar; tiene alcances impresionantes en las redes: la desigualdad, opresión, discriminación y violencia se amplifican desde la sociodigitalidad”, dijo.

Políticas públicas

Jacqueline L’Hoist Tapia, defensora de derechos humanos en México, y ex-presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, manifestó que: “reidearnos es importante, porque a través de lo que escribimos en redes sociales construimos pensamiento. Es el mismo linchamiento que se hace en la calle; a las redes no les corresponde educar, sino nos toca hacerlo socialmente y en casa. No es un tema punitivo, de sanción, sino de construir políticas públicas que verdaderamente hagan que las personas respetemos las diferencias: la violencia no tiene que ser replicada en las redes sociales. La libertad de expresión es fundamental, dentro de su ejercicio está el derecho de poder decir lo que pensamos y transmitirlo, más en una sociedad que busca ser incluyente y democrática”.

Danya Centeno García, gerente de Políticas Públicas de Twitter para Latinoamérica, consideró que las redes sociales son un reflejo de cómo estamos como sociedad: alzar la voz, usar el anonimato, incluso no utilizar nuestro propio nombre. “Esto tiene mucho que ver con la educación, el impacto está ahí, es real; por lo que hay que dar herramientas para saber cómo comportarnos en línea”.

Reveló que es un equipo multidisciplinario quien realiza los análisis para saber si alguien transgrede la regla o no cuando se trata de algún llamado a la acción violenta; de ahí, recalcó, la importancia de educar, crear materiales y manuales de instrucción para que desde pequeños sepamos cómo dirigirnos en línea.

Finalmente, Luis Ángel Hurtado Razo, académico de la FCPyS, recordó que los discursos de odio siempre han existido. “Lo que ha cambiado es el modelo de comunicación que teníamos antes de internet. Era direccional, se volvía muy difícil que los emisores entablaran comunicación con los receptores, pues los emisores eran pasivos, y ahora ellos se han vuelto receptores y viceversa”.

El foro fue clausurado por Cristina Múzquiz Fragoso, directora de Docencia en Tecnologías de Información y Comunicación de la DGTIC. *g*

Hay discursos que promueven estereotipos sobre lo que es ser hombre o mujer y se les da un menor valor a quienes no están en transición con hormonas o cirugías

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las comunidades trans buscan llevar a cabo un proceso transicional —a base de hormonas y cirugías— no sólo por una homogeneización de su persona y lo que expresan hacia el exterior, también por escapar a diversas violencias, afirmó Gwendolyne Bello, endocrinóloga, cofundadora del colectivo Transelemental y activista por los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

Al participar en el conversatorio “Salud y medicalización de los cuerpos trans en América Latina”, lamentó que el discurso médico influya en estos procesos transicionales y de validación de las corporalidades, pues dijo que promueven estereotipos sobre lo que es ser hombre o mujer y se les da un menor valor a quienes no están en dicha transición con hormonas o cirugías.

“Desafortunadamente el discurso médico también ha dañado a las personas trans, porque se ha llegado a un punto en que no se busca su salud, sino cumplir con estereotipos. El tratamiento hormonal no es cien por ciento seguro, lleva riesgos y, aunque se comenta esto con los pacientes, muchos están dispuestos a llevarlo a cabo para salvaguardarse”, aseguró.

Por los sesgos que existen en su atención médica, estas poblaciones también se han automedicado, agregó Bello durante la charla que formó parte del segundo ciclo de conversatorios sobre Género, Salud y Sexualidad organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y moderado por el investigador César Torres Cruz.

La activista expuso que no es lo mismo ser una persona trans en Ciudad de México que en el interior de la República mexicana, pues en la capital ya no se persigue la perspectiva binarista perfecta. Además, el acceso a servicios de salud públicos como la Clínica Especializada Condesa ha marcado un punto de inflexión en la atención a comunidades de la diversidad.

En tanto, Maribel López Ledezma, doctoranda en Ciencias Políticas y Sociales, expuso los cambios que a lo largo de décadas se han dado para dejar de ver la transexualidad como una enfermedad mental. Relató cómo se han organizado en



Fotos de video: Francisco Parra.

• Gwendolyne Bello, Maribel López y Eugenia Bravo.

Conversatorio organizado por el CIEG

Señalan sesgos y violencias contra las personas trans

nuestro país estas poblaciones para luchar por sus derechos políticos, la identidad de género y el acceso a los servicios de salud.

Muchas personas trans también han modificado su percepción sobre lo que es la transición, que en un primer momento parecía ser sólo un asunto médico a base de hormonas, y hoy implica otros aspectos como las relaciones sociales, los vínculos familiares y acciones colectivas.

Luchas de colectivos

En su oportunidad, Eugenia Bravo, socióloga y becaria doctoral del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, de Argentina, expuso que en esa nación, gracias a las luchas de los colectivos, se reconocieron en 2010 los matrimonios igualitarios; en 2012 se aprobó la Ley de Identidad de Género que no patologiza las identidades trans y permite que niños y adolescentes accedan a estos cambios sin necesidad de tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas, entre otros.

En 2021, agregó, se aprobó la Ley de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero que establece el acceso a cargos del sector público nacional y debe ser no menor al uno por ciento del total de los puestos.

Además, por decreto presidencial se reconoció la identidad de género de las personas que se identifican fuera de las normas binarias y se coloca una X en el documento nacional de identidad. Asimismo, en su censo nacional se incorporó una variable de autopercepción de identidad de género, que será un valioso insumo para el impulso de políticas públicas.

De igual forma, expuso datos de un estudio realizado con personas transfeminizadas de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina, quienes antes de la aprobación de las leyes modificaron sus cuerpos en casas particulares y de manera precaria, lo que les generó problemas de salud como artritis y daños en los pulmones, entre otros.

Aunque han aumentado las personas que acceden a los servicios públicos de salud, agregó, éstas dejan de recurrir a ellos por la violencia y discriminación que sufren; además de que es insuficiente la capacitación del personal de salud, y los recortes presupuestarios dificultan el acceso a los tratamientos hormonales. Asimismo, señaló que en los planes de estudio de las licenciaturas de Medicina se carece de información para tratar a estas poblaciones. g



Desde Canadá hasta Chile

Crece la Santa Muerte en todas las Américas

Su presencia es robusta en la Unión Americana y Centroamérica, en países como Guatemala, Honduras y El Salvador, pero también en Sudamérica, en Colombia y Ecuador, así como Perú y Brasil, donde es cada día más popular

Laura Lucía Romero Mireles

El de la Santa Muerte es hoy el movimiento religioso que más rápido crece, no sólo en este país, sino en todas las Américas, desde Canadá hasta Chile. Después de México su presencia es robusta en la Unión Americana y Centroamérica, en países como Guatemala, Honduras y El Salvador, pero también en Sudamérica, en Colombia y Ecuador, así como Perú y Brasil, donde es cada día más popular, señaló Andrew Chesnut, de Virginia Commonwealth University, Estados Unidos.

En la conferencia Emperatriz de las Américas: ¿por qué la Santa Muerte mexicana es el nuevo movimiento religioso de mayor crecimiento en el Nuevo Mundo?, organizada por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, el experto señaló que no hay sondeos oficiales sobre el número de devotos, pero “tras mis 13 años de investigaciones, estimo que quizás hay 12 millones. De ellos, la gran mayoría se ha hecho devota

desde 2001, cuando la pionera del culto, Enriqueta Romero, puso su estatua de tamaño natural en Tepito, en la Ciudad de México”.

En la sesión moderada por el director de esa entidad universitaria, Rubén Ruiz Guerra, Chesnut detalló que se trata de una santa popular mexicana que personifica a la muerte. Su figura, femenina, se suma a las decenas de santos en América Latina que no son reconocidos por la Iglesia católica, como Jesús Malverde, pero que muchas veces tienen más devotos que los que sí están reconocidos.

“Y eso es interesante, porque esta es la región más católica del mundo”: 40 por ciento de esa población es latinoamericana, y México es el segundo país con mayor número de devotos, sólo después de Brasil.

Aunque, aclaró, muchos dicen que son católicos, pero no son practicantes (no van a misa, etcétera). Esa Iglesia ha perdido miembros en los últimos 20 años; un ejemplo es México, donde alrededor de 77 por ciento de la población tiene esa religión.

El especialista estadounidense recordó que la Santa Muerte es una figura que nace del sincretismo religioso. Como parte de la conquista y colonización de América, la Iglesia católica española trajo consigo la figura de la parca, que para los europeos era una mera personificación de la muerte, que surgió en el siglo XIV, durante la peste bubónica: era una representación artística.

No sabían que muchos de los grupos indígenas de México y otros países tenían sus propias deidades de la muerte. “Cuando los naturales ven a la parca, la relacionan con sus propios dioses. Hoy muchos dicen que la Santa Muerte es la reencarnación de Mictecacihuatl”.

Además, aclaró el investigador, las primeras menciones en el registro histórico provienen de 1793, cuando a la sede de la Inquisición, en la Ciudad de México, llegó el rumor de que en Guanajuato había unos chichimecas dando culto a una figura esquelética; descubrieron que era cierto y castigaron a los indígenas. Eso volvió a suceder en 1797 en Querétaro.

Después de eso, la Santa Muerte desapareció del registro histórico casi por siglo y medio, hasta la década de 1940, cuando antropólogos estadounidenses la descubrieron en Oaxaca y Guerrero, entre los afromexicanos. A partir de entonces se fue encontrando en casi toda la República. La mayoría de los antropólogos reportan que, en general, se trata de un culto de mujeres pidiendo favores relacionados con el amor o castigo para sus esposos o novios infieles.

En la actualidad, en ambos lados de la frontera, entre 80 y 90 por ciento de los reportes mediáticos la presentan básicamente como narcosanta, vinculada con los cárteles de la droga. “Obviamente tiene seguidores entre el crimen organizado; es más fácil pedirle a ella milagros y favores que no corresponderían a la ética cristiana, como que un cargamento llegue bien a su destino”.

El culto ha crecido rápidamente porque tiene la reputación de ser rápida y eficaz en los milagros de diversa índole, como la recuperación de la salud o superar adicciones; asimismo, los devotos, taxistas, camioneros y mujeres piden protección, en un México con 300 mil homicidios desde que inició la guerra contra el narco, añadió el especialista estadounidense.

También tienen un apego especial quienes viven al borde de la muerte, narcos, sexoservidores y, como “ella no discrimina”, también la comunidad LGBTTTTIQ+.

Como culto, el de la Santa Muerte tiene muchos retos, porque desde 2005 no se ha podido formar un grupo religioso ni recibir reconocimiento legal. *g*

Sintetizan la inequidad que hay en nuestro país por clase, etnia y género

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las viudas sintetizan la inequidad que hay en nuestro país por clase, etnia y género, y lamentablemente el número de mujeres en esta condición conyugal va en aumento, señala el demógrafo Carlos Welti Chanes, del Instituto de Investigaciones Sociales.

En 2000 representaban siete por ciento de las mujeres mayores de 12 años en México, y para 2020 se incrementó al ocho por ciento este sector de la población, que suma cerca de 3.8 millones, de las cuales 800 mil viven solas, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020.

“De estos cientos de miles de viudas que existen en el país, 75 por ciento tiene 65 o más años de edad, y uno puede suponer las condiciones de exclusión que enfrentan. La mayoría carece de seguridad social, que es un asunto preocupante y que debe ser prioridad de atención para las políticas públicas”, asevera el especialista.

A fin de completar el escenario en que se desarrolla la vida cotidiana de las viudas, indica el experto, hay que prestar atención a aquellas que viven solas, de las cuales sólo 20 por ciento son jubiladas o pensionadas y no tienen apoyo permanente de otras personas para satisfacer sus necesidades; además, hasta un 25 por ciento tiene serias dificultades de movilidad.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el mundo hay más de 258 millones de viudas, quienes históricamente han pasado desapercibidas, sin apoyo ni medidas en nuestras sociedades.

Los conflictos armados, la migración y la pandemia son los problemas que actualmente dejan a decenas de miles de mujeres viudas o con sus parejas desaparecidas. Ellas tienen menos posibilidades de acceso a pensiones de vejez que los hombres, por lo que la muerte de un cónyuge puede conducir las a la indigencia.

En ello coincide Welti Chanes quien señala que es de esperarse que el número de mujeres en esta condición aumente en el país, debido al recrudescimiento de la violencia y los efectos de la pandemia por Covid-19.

“No es muy conocido que la ONU ha definido un día para llamar la atención sobre la población que está en viudez. Es importante porque este estado conyugal se relaciona con la salud de las personas y los

Suman cerca de 3.8 millones

Aumentan las viudas en México



jo la fecundidad y los hijos ya no aceptan hacerse cargo de los padres, en este caso de las madres viudas”.

Ante este escenario Welti Chanes insiste en universalizar la seguridad social. “Esto es lo que debe marcar la política social en la que se aspire a reducir y eliminar la inequidad”, dijo.

Mujeres jóvenes

Quien ha sido presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía advierte que las viudas entre los grupos de edad de mujeres jóvenes empiezan a ser significativos, y más en entidades federativas como Guerrero y Chiapas. Además de la incidencia de la violencia, una posible explicación demográfica es que en dichos estados las mujeres también se casan más jóvenes.

Incluso, se observa que las viudas tienen un promedio más alto de hijos nacidos vivos en comparación con las casadas o en unión libre.

“A mayor número de descendientes, más obligaciones; es decir, asumen responsabilidades que deberían ser compartidas. También les es más difícil iniciar una nueva unión conyugal, por aspectos socioculturales, como es quedarse con hijos, y desde luego porque es complicado que un hombre acepte las responsabilidades de hijos de la mujer viuda y de otro padre”, señala.

Según los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, sólo 15 por ciento de la población femenina en situación de viudez era pensionada o jubilada. Por grupo de edad, 16 por ciento de 50 años y más contaba con ingresos por jubilación o pensión; pero entre las viudas menores de 30 años recibir una pensión que reconozca esta condición conyugal es un hecho extraordinario, ya que no rebasa más de dos por ciento.

“Es el Estado quien tiene que resolver de manera universal este tipo de problemáticas, emprender acciones de política pública, tener claridad en los instrumentos y voluntad política. Un objetivo muy específico es reducir la inequidad y acceder a los satisfactores de educación, vivienda, salud y los ingresos suficientes, especialmente durante la vejez”, recalca el experto universitario. *g*

niveles de violencia que vive”, subrayó el especialista en análisis demográfico de la fecundidad y economía del envejecimiento.

Asegura que las estadísticas indican que al llegar a los 65 años de edad, una de cada cinco mujeres en el país será viuda.

Las condiciones de exclusión derivan de la estructura de clase, pues un elevado porcentaje no tiene acceso a los servicios de salud por no contar con seguridad social, ya que la mayoría realiza actividades económicas en el sector informal.

“Conforme avanza su edad, tienen acceso a la seguridad social alrededor de 20 por ciento, pero muy probablemente porque es brindada por sus hijos al participar en el sector formal.”

Sin embargo, advierte, al disminuir las tasas de fecundidad, los hijos ya no constituyen un seguro en la vejez. “Lo que antes podía considerarse un seguro durante este periodo de la vida, que era el elevado número de descendientes, no funciona en la actualidad, porque se redu-

Una se ubica en las inmediaciones del metro CU; la otra, a un costado del Estadio Olímpico

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México inicia este año escolar con la inauguración de las nuevas instalaciones de dos escuelas: la Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT) y la Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).

La ENCiT se ubica en las inmediaciones del metro CU, cerca del proyecto escultórico *Tú y yo* del artista alemán Mathias Goeritz, también conocido como *Los Bigotes*. Estrena su Edificio B, con un aforo de 532 alumnos. Es un inmueble de mil 500 metros cuadrados en tres plantas,

Abren sus puertas a alumnos y docentes

La ENCiT y la ENALLT inician actividades en este nuevo ciclo

con 10 aulas, dos laboratorios –uno para análisis químicos y otro de petrografía–, un área de gobierno y un centro de cómputo.

“Ya tenemos casa y los esperamos con mucho gusto”, expresó el director de la Escuela, José Luis

Palacio Prieto, quien celebró que la comunidad también regresa a las actividades presenciales.

Hasta el semestre pasado los alumnos y maestros de las licenciaturas en Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada trabajaron en instalaciones facilitadas por los institutos de Geografía, Geofísica, Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, aunque por la pandemia tuvieron muchas de sus actividades a distancia.

“Con este edificio se sientan las bases para la formación de los

La de Ciencias de la Tierra tiene un área exterior de mil 500 metros cuadrados en los que también se instaló un humedal con capacidad para captar 600 litros de agua diarios



futuros científicos de la Tierra que México y el mundo necesitan. Hoy en día los graves problemas que enfrenta la humanidad tienen que ver con cómo funciona la Tierra. Tal vez el reto más grande que tenemos para garantizar nuestra supervivencia tiene que ver con el funcionamiento del planeta”, añadió Palacio Prieto.

La ENCiT cuenta con un área exterior de mil 500 metros cuadrados en los que también se instaló un humedal que puede captar 600 litros de agua diarios. Es un proyecto educativo que estará a cargo de los alumnos, y se espera que, en el mediano plazo, analicen el líquido captado en el humedal en los laboratorios de esta entidad académica e incluso se reutilice.

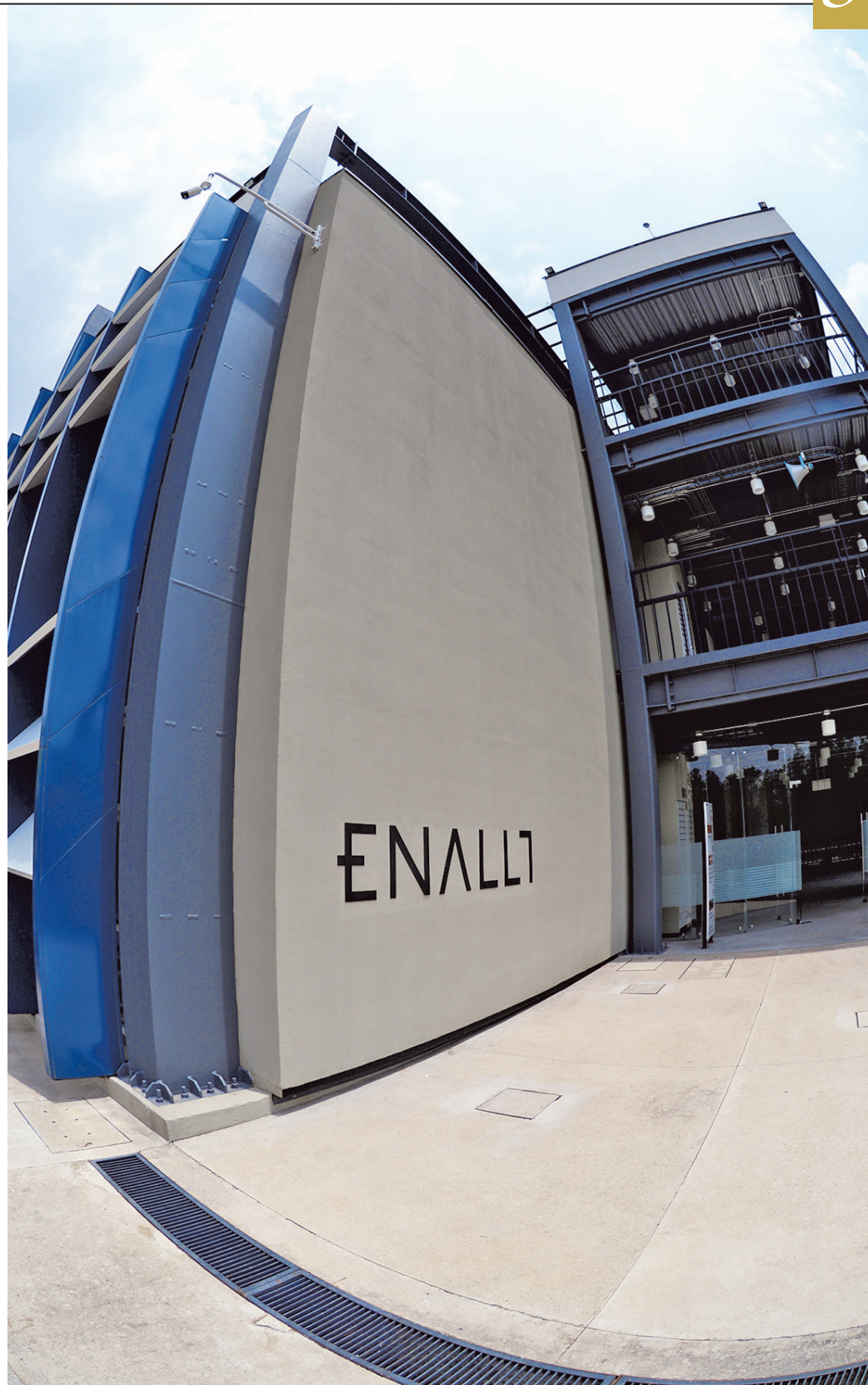
El director explicó que el proyecto total de la Escuela contempla la construcción de otro edificio, a fin de instalar más laboratorios, y que en un futuro no muy lejano se atiendan hasta dos mil 400 estudiantes.

En 2018, cuando el Consejo Universitario aprobó la creación de la ENCiT, se planteó que también impartiría planes de estudio relacionados con la climatología y meteorología, la oceanografía, peligros y riesgos, instrumentación y observación de los sistemas terrestres, así como administración de recursos energéticos.

De igual forma, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción está lista para dar la bienvenida en sus nuevas instalaciones a los alumnos de sus dos licenciaturas, de Educación Continua y de las 18 lenguas que imparte, expresó la directora, María del Carmen Contijoch Escontria.

“Estamos muy contentos porque hemos crecido y para bien, y lo seguiremos haciendo. Estamos en un lugar inmejorable de Ciudad Universitaria”, agregó la funcionaria tras recorrer el edificio C de esta Escuela, ubicada a un costado del Estadio Olímpico, cerca del anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, y de la Dirección General de Obras y Conservación.

El inmueble de mil 538 metros cuadrados cuenta con planta baja y dos pisos en los cuales hay 14 aulas con capacidad para albergar a 520 alumnos por turno, una sala de cómputo, oficinas de la dirección y de las coordinaciones de las licenciaturas que imparten.



Además, sus salones están equipados con pizarrones modernos que rodean las paredes, y todos cuentan con pantallas y proyectores. Dos aulas tienen una división plegable que permite ampliarlas para convertirlas en salas multiusos.

El mobiliario, agregó Contijoch Escontria, fue cuidadosamente seleccionado para que los alumnos estuvieran cómodos y disfrutaran de estos espacios en los que es posible observar la biodiversidad del

El inmueble de Lenguas, Lingüística y Traducción es de mil 538 metros cuadrados, cuenta con planta baja y dos pisos, en los cuales hay 14 aulas con un aforo de 520 alumnos por turno

ecosistema de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel.

El nuevo edificio de la ENALLT tiene un Centro de Escritura y Habilidades Académicas, una terraza, área de lockers y un gimnasio al aire libre, entre otros equipamientos.



Graue, doctor *honoris causa* de la Universidad Nacional de Córdoba

La autonomía, condición indispensable para el pensamiento crítico

Habló el rector de la UNAM ante su similar argentino, Hugo Juri, y los integrantes del Consejo Superior de esa casa de estudios

Córdoba, Argentina.— La autonomía universitaria es una condición indispensable para el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, afirmó el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, al ser investido con el grado de doctor *honoris causa* por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Debe ser un pensamiento que propicie la equidad, la movilidad social y la toma colectiva de decisiones para cumplir las misiones sustantivas de nuestras universidades, aseguró.

Ante el rector Hugo Juri y los integrantes del Consejo Superior de esa casa de estudios, cuna de la autonomía universitaria en América Latina, Graue también señaló

que “el ejercicio cotidiano de este principio es la ruta ascendente a la excelencia académica, cuyos peldaños debemos construir permanentemente con responsabilidad social, entereza y de cara al futuro de nuestras instituciones”.

Subrayó que con esta distinción “se honra a la Universidad Nacional Autónoma de México, y por ello agradezco sentidamente al Consejo Superior Universitario y al rector, el otorgamiento del doctorado *honoris causa* de la más emblemática de las universidades autónomas de nuestro continente”.

En la sesión solemne, en la cual el secretario general de la ONU,

“El ejercicio cotidiano de este principio es la ruta ascendente a la excelencia académica, cuyos peldaños debemos construir permanentemente con responsabilidad social, entereza y de cara al futuro de nuestras instituciones”

António Guterres, también recibió, aunque de manera virtual, el doctorado *honoris causa* de la UNC, el rector de la UNAM recordó que hace cuatro años se conmemoró el centenario de la gesta histórica de la autonomía de la UNC, ejemplo de gallardía y dignidad. La conquista de este principio transformó definitivamente la educación superior y dio identidad única a la universidad pública latinoamericana, sin la cual, ahora, no podríamos entendernos.

“La autonomía de la Universidad Nacional de Córdoba abrió las puertas de la libertad de cátedra a la pluralidad ideológica y a la participación del personal académico y del sector estudiantil, como los actores principales y razón de ser de nuestras instituciones”, manifestó.

Esa autonomía tan codiciada es también la que permite pensar, investigar y expresarnos con absoluta libertad y honestidad, atendiendo el rigor metodológico que debe privar en las instituciones de educación superior.

“La libertad que nos otorga la autonomía lleva implícita la responsabilidad de reforzarla y defenderla en cada uno de nuestros actos, porque como bien citaba el Manifiesto Liminar de Córdoba: los dolores que nos quedan son las libertades que aún nos faltan por ganar”, refirió Graue Wiechers.

Retos compartidos

En la ceremonia recalcó que son ya muchos los años de cooperación, identificación y solidaridad entre la UNC y la UNAM, así como la convicción compartida de que en Latinoamérica nos identifica también el carácter y la entereza para no rendirnos e innovar, buscar y entregar, con entusiasmo, lo mejor de nosotros.

“Nos une, también, la similitud de retos que enfrentamos y que debemos atender con creatividad, responsabilidad y sensibilidad, a fin de lograr una región más próspera, más justa y más cercana”, remarcó.

“Es con esta convicción que me enorgullece enormemente recibir el doctorado *honoris causa* de esta Universidad de un glorioso pasado, de un vigoroso presente, y de un futuro que, estoy cierto, será aún mejor. ¡Larga vida a la Universidad Nacional de Córdoba! Desde hoy, también, mi universidad”, concluyó Graue. *g*

Reunión de Seguimiento de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe

Córdoba, Argentina.– La integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas educativos representa una oportunidad para solventar las deudas históricas, aseguró Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM y presidente de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe.

Si bien en la región ha habido avances, el panorama sobre las políticas digitales nacionales y regionales muestra un horizonte complejo y heterogéneo, añadió al presidir la reunión de seguimiento de esa Red, en el marco del Congreso Internacional de Universidades Públicas 2022, en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

Desde marzo de 2020, expuso Graue Wiechers, 32 países de América Latina y el Caribe suspendieron las clases presenciales, lo cual afectó a 167 millones de niñas, niños y jóvenes, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ese fenómeno derivó en la crisis del aprendizaje y abandono escolar. “De acuerdo con la Unesco, en todo el mundo, la falta de habilidades y recursos digitales, de al menos un tercio del alumnado para acceder a la educación en línea, disminuyeron las horas de enseñanza en 40 por ciento”, agregó acompañado por el rector de la UNC, Hugo Juri.

Lo anterior ha ocasionado un retroceso en los avances logrados en el último lustro, afectando especialmente a jóvenes de nivel medio superior y superior, así como a estudiantes pobres, indígenas, migrantes, refugiados y con discapacidad, afirmó Graue en la Reunión a la cual también asistieron el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la Universidad Nacional, Francisco José Trigo Tavera; y el titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, Héctor Benítez Pérez.

“De ahí la imperiosa necesidad de renovar y actualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e incorporar lineamientos tecnológicos de vanguardia para garantizar que la formación integral, humanista y profesional de las nuevas generaciones mantenga una gran calidad”, aseveró el rector de la UNAM ante sus homólogos reunidos en

Horizonte complejo y heterogéneo

Las TIC, oportunidad para ir solventando deudas históricas

la Sala del Honorable Consejo Superior de la UNC.

La Unesco también afirma que tendrían que asignarse puntualmente los recursos acordados internacionalmente al sector educativo –equivalentes a entre el cuatro y seis por ciento del producto interno bruto (PIB) o de 15 a 20 por ciento del gasto público– para resolver todas las necesidades de construcción y rehabilitación de infraestructura física y tecnológica, promover la innovación en la formación docente, atender a los grupos más vulnerables y ampliar las matrículas.

Igualmente, señaló que una de las necesidades más apremiantes que han experimentado las instituciones de educación superior en los últimos dos años y medio es dar continuidad, con calidad y flexibilidad, a todos sus procesos pedagógicos, académicos y administrativos.

Educación, motor de transformación

El rector de la UNAM manifestó que las instituciones de educación superior quieren articular y reforzar los esfuerzos para que la educación siga siendo un motor de transformación en nuestra región.

Reflexionar y debatir temas como la construcción de una agenda científica abierta y ciudadana, la atención integral a la salud, las problemáticas que viven los

pueblos indígenas y afrodescendientes, las formas de interacción gremial y de claustros de sus comunidades universitarias, la urgente instrumentación de políticas para erradicar la violencia y la desigualdad de género permitirán crear sinergias y avanzar hacia estrategias más sólidas y cooperativas, refirió.

Los procesos de consolidación de las macrouiversidades de América Latina y el Caribe han estado ligados a la historia y necesidades de cada país.

También se han caracterizado por participar, activamente, en muchos de los procesos de las grandes transformaciones estructurales, debido a una estrecha relación con sus respectivas sociedades.

El rector sostuvo que las 37 universidades públicas, de 20 países integrantes de esta Red, tienen en común su carácter público y autónomo, además dependen –en gran medida– del financiamiento proveniente de los recursos del Estado, y gozan de representatividad nacional proveniente del acceso a la educación superior que otorgan a gran número de miembros de su población, y por los servicios únicos que prestan a la sociedad.

“En la Red nos hemos abocado a la tarea de reunir y compartir estrategias e ideas para lograr los objetivos en lo individual y colectivo”, concluyó Graue Wiechers. g



Foto: Benjamín Chaites.

Sin enfermeras y enfermeros, o sin parteras y parteros calificados, los servicios de salud habrían colapsado durante la pandemia

GUADALUPE LUGO GARCÍA

Con la transmisión simbólica de la ciencia y el arte del cuidado al servicio de la humanidad, y de los valores profesionales que humanizan sus acciones y forman la conciencia ética, por parte de sus profesores, 430 alumnos concluyeron sus estudios en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO).

A través de la emblemática ceremonia de fin de cursos de las licenciaturas en Enfermería y Enfermería y Obstetricia (décima y cuadragésima novena generaciones, respectivamente), conocida como Paso de la Luz, los recién egresados asumieron el compromiso de ejercer su profesión con un alto sentido de vocación, servicio y responsabilidad ética y humanística en su futura labor: el cuidado de la salud humana.

En su mensaje a los nuevos profesionales de la enfermería, la directora de la ENEO, Rosa Amarilis Zárate Grajales, apuntó que la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19 “fue un acontecimiento enormemente disruptivo en la sociedad, que desafió a todos los sectores, en particular al de la salud y al educativo”.

Ante ese escenario, prosiguió, fue primordial la formación y actuación de estos profesionales de la salud, ya que sin

Ceremonia del Paso de la Luz

Concluyen sus estudios 430 alumnos de la ENEO

enfermeras y enfermeros, o sin parteras y parteros calificados, los servicios de salud habrían colapsado o serían insuficientes para satisfacer las necesidades de atención de personas, pacientes y familias que demandaron servicios urgentes de diversos tipos.

Ejemplo de ello fue la Unidad Temporal Covid-19 en el Centro Citibanamex, donde más de mil 500 profesionales de la enfermería, entre especialistas, licenciados, pasantes y estudiantes, atendieron a pacientes que se encontraban en más de 650 camas de hospitalización y en los diferentes servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento. “Gracias a todos ellos por su capacidad técnica, científica y humanística puesta al servicio de la sociedad. Es de reconocer la solidaria labor de los pasantes de la ENEO en ese centro, así como de muchos de nuestros estudiantes que se incorporaron a esas filas para atender la emergencia sanitaria”.

En el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, Rosa Amarilis Zárate convocó a los recién egresados “a enarbolar la enfermería universitaria,

poner en el centro de su interés el cuidado humanizado del paciente, honrar a la ENEO y a la UNAM, solidarizarse con los mexicanos más desprotegidos y vulnerables, promover estilos de vida saludables, soñar y hacer todo lo posible porque sus anhelos se hagan realidad, así como a ser mejores universitarios y seres humanos”.

Gabriela Cortés Villarreal, subdirectora de Evaluación de los Servicios de Enfermería de la Secretaría de Salud, apuntó que esta ceremonia es un acto que consolida una de las metas de esta casa de estudios a través de la ENEO: formar talento que brinde respuesta a una de las necesidades fundamentales del ser humano que es estar saludable y conservar la salud.

En este acto también se consolida el proceso de formación de profesionales de enfermería, cuya contribución proactiva, talentosa e innovadora se sumará al proyecto de nación que es mejorar la salud de la población mexicana.

En representación de los egresados de la generación 2019-2022, Karla Rangel Mejía, alumna con el mejor promedio académico de su generación, expuso que enfermeras y enfermeros son “artistas del cuidado, usamos aquello que vemos y con base en nuestros conocimientos lo transformamos en acciones que generen un beneficio para la población. Sin embargo, hacer esto no siempre es fácil, pues a veces nos enfrentamos a situaciones complicadas que escapan a todo aquello que tenemos contemplado”.

Ejemplo de ello fue la crisis sanitaria, la cual fue un reto para cada uno. La pandemia los obligó a enfrentar una realidad diferente a la que vivían, cambiaron muchas cosas. Algunos tuvieron que comenzar a trabajar, otros vieron la oportunidad de seguir sus estudios a través de la virtualidad.

Por último, externó que ser un profesional de la enfermería no sólo implica tener un título, sino una construcción diaria que engloba valores, dedicación, “cuestionar las cosas y seguirnos preparando todos los días para convertirnos en mejores personas”.*J*



Foto: Victor Hugo Sánchez.



Académico y exdirector de la Facultad de Derecho

Serrano Migallón, Premio Nacional de Artes y Literatura

Lo recibirá en la categoría de historia, ciencias sociales y filosofía por su labor docente y sus reconocimientos nacionales e internacionales

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Fernando Serrano Migallón, académico y exdirector de la Facultad de Derecho (FD), recibirá el Premio Nacional de Artes y Literatura 2021 en la categoría de historia, ciencias sociales y filosofía.

El jurado de uno de los galardones más emblemáticos que otorga el Estado mexicano argumentó que el también economista y doctor en Historia lo mereció “por su contribución al campo del derecho, su labor docente y sus reconocimientos nacionales e internacionales”.

Además, por sus aportaciones al enriquecimiento de la investigación jurídica e histórica de México, así como al impulso y desarrollo de las instituciones en las que ha colaborado.

“Es una enorme satisfacción para mí y la que es mi casa, la FD. Ingresé a la

Universidad hace más de 50 años creyendo que iba a llegar a una institución de educación superior, y la verdad entré a una nueva vida, a un camino vital que me ha conducido por una senda la cual nunca pensé transitar.”

Conciencia crítica

El universitario, también integrante de la Academia Mexicana de la Historia, aseguró que el mundo vive una crisis profunda por razones de salud, económicas y diversas causas, y México no puede estar al margen de estos problemas generales.

TRAYECTORIA

Es licenciado en Derecho y Economía por las facultades de dicho ámbito en la UNAM, así como doctor en Historia por esta casa de estudios; obtuvo el certificado de Estudios Superiores en el Instituto Internacional de la Administración Pública de París y en la Academia de Derecho Internacional de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Ha sido abogado general de esta Universidad, y director de la Facultad de Derecho.

“Aquí es donde soy optimista, porque la Universidad cuenta con una función primordial en un momento de crisis social y política, y el derecho tiene también una misión muy importante: crear un canal para el desarrollo y las modificaciones sociales de manera tranquila, sin sobresaltos, sin guerras, sin revoluciones, que sea el conducto que permita la evolución social de manera pacífica”.

La Universidad, agregó, primero es un secreto, nadie sabe a ciencia cierta lo que es, los que hemos estado en ella vamos descubriendo periódicamente sorpresas que nos da: una nueva investigación, enseñanza, un desarrollo, todo eso se recibe en la Universidad, porque su finalidad principal –ya lo dijo Eduardo García Máynez– tiene tres aristas: transmitir el conocimiento, crearlo, y hacer que los beneficios de la cultura lleguen a las más amplias capas de la población.

Pero hay una cuarta función que a mi parecer es la más importante: que las universidades, la nuestra en particular, son la conciencia crítica de la nación.

“Lo ha sido desde el siglo XVI cuando se creó como Real y Pontificia Universidad de México, hasta como Universidad autónoma: es el faro que guía ética, políticamente a la sociedad y a la nación mexicana, es la casa de la libertad”, subrayó.

Otros frentes

Los intereses de Serrano Migallón no sólo se circunscriben al derecho, la política y la historia, aun cuando citó al gran pensador Ortolán –quien refiere que “todo jurista debe ser historiador, y todo historiador tiene que ser jurista”–, el universitario también se ha decantado por las letras y la gastronomía.

“No puedo decir que me dediqué a la literatura ni mucho menos; me encanta, soy lector voraz, disfruto la lectura en todas sus facetas, ensayo, novela, poesía, y eso me ha hecho tener un acercamiento a quienes verdaderamente son literatos... También me he hecho aficionado a la cocina; pero de ahí a decir que soy chef no, soy un buen comedor, al que le gusta investigar cómo se hace la comida y alguna vez me pongo frente a la estufa con alguna finalidad, no siempre exitosa”, relató.

—¿Le falta algo por hacer a Fernando Serrano Migallón?

—Seguir enseñando, es lo que más me gusta en la vida, es de lo que me siento más realizado. No sé si lo hago bien o mal, pero me llena de orgullo y de satisfacción llegar al salón de clases, estar con los alumnos y aprovechar para robarles juventud, ilusiones y ganas de vivir. g



Hasta el 27 de noviembre

Tania Candiani. Como el trazo, su sonido, exposición en el MUAC

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) presenta *Tania Candiani. Como el trazo, su sonido*, exposición que ofrece un extenso panorama del trabajo transdisciplinario de la artista mexicana de los últimos 10 años, en el que caben esculturas, pinturas, dibujos, instalaciones visuales y archivos que dan cuenta de cómo “logra la intersección de sistemas de lenguajes fónicos, gráficos, lingüísticos, simbólicos y tecnológicos”, con una habilidad y creatividad insospechadas.

En su obra, además de verse reflejadas metodologías para la investigación artística, se visibilizan narrativas y materialidades diversas que asocian arte, literatura, historia, ciencia, arquitectura, naturaleza, música y sonido, con las que expresa una riqueza y variedad de motivos.

Tocados tradicionales

A la entrada de la exposición, en la sala 4 del MUAC, se aprecia la instalación llamada *Reverencia*, compuesta por dos tocados tradicionales mexicanos, y la coreografía grabada *Danza de los quetzales*. Aquí la artista propone una reinterpretación del significado de los movimientos de este baile, al igual que una traducción de los elementos simbólicos del penacho. “La danza se centra en dos movimientos: la reverencia y el saludo a los cuatro puntos cardinales”. Cuando los bailarines se inclinan, se reconocen en su igualdad y celebran la diferencia.

Candiani, quien recibió en 2011 la Beca Guggenheim para las Artes y en 2018 la beca de investigación para artistas de la Smithsonian Institution, exhibe también una instalación de aros de bordado y video monocal con sonido. Su título: *Nombrar el agua*. En cada bordado se leen palabras en diferentes lenguas originarias de México para nombrar el agua. “Esta pieza parte de la leyenda de una

Un panorama del trabajo transdisciplinario de la creadora mexicana



Fotos: Barry Domínguez.

• Habilidad y creatividad insospechadas.

comunidad de la sierra huasteca, que una vez al año pasa la noche nombrando todas las cosas que existen para que al amanecer sigan existiendo”. Nombrar como acto de resistencia.

A lo largo de la exposición el espectador descubre el sentido de la mirada de la artista. Las curadoras, Jessica Berlanga y Virginia Roy, afirman con justa razón que “Candiani conecta y resignifica saberes, oficios y tiempos, y enhebra una serie de conocimientos que entrelazan nuestras experiencias”.

El visitante podrá encontrar muestra de ello en la instalación *Trompetas de madera* (2014), una serie de trompetas con diferente forma y variación acústica, en cuyo interior se colocaron altavoces que reproducen la caída del agua de un manantial. Otro ejemplo es *La molienda* (2015-2022), instalación sonora en la que utiliza metates de piedra y grana cochinilla

para pigmentar. Se lee en la tarjeta informativa: “La presencia del pigmento en esta pieza evoca al intercambio comercial que se hacía con éste en la época colonial, a la explotación del territorio y a la fuerza política que representa el rescate de esta materia prima”.

Uno de los ejes de esta exposición, que permanecerá abierta hasta el 27 de noviembre, es su investigación sobre la sonoridad, sus límites y escrituras. Candiani se interroga a través de distintas piezas qué elementos conforman un paisaje sonoro, qué realmente escuchamos, cuál es el rango de frecuencia que como humanos alcanzamos a captar y cómo nos ubicamos en la relación sonora entre seres vivos y el entorno que habitamos. Para ella, el ciclo hacer/oír/describir es uno de los mejores procedimientos para formar nuestra percepción.

Migrantes

Camuflaje es una de sus instalaciones más llamativas, no sólo por la dimensión sino por su significado. Está inspirada en las imágenes de la fotógrafa Dorothea Lange, en las que recrea el trabajo forzado de japoneses americanos encarcelados en campos de concentración en California durante la Segunda Guerra Mundial. Grupos de mujeres tejieron enormes redes de camuflaje hechas de cáñamo, diseñadas para colocarse sobre tanques y otras máquinas de guerra. A partir de este evento, Candiani establece “una conexión con la situación de los migrantes que actualmente se encuentran en campos de detención a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México”.

Como parte de su producción reciente se presenta *Preludio cuántico*, acción sonora para voces e instrumentos creada exprofeso para el Espacio Escultórico de la UNAM. “Esta obra explora las relaciones entre la narrativa de la física cuántica, los conocimientos indígenas ancestrales y sus cosmovisiones”.

Cosas fascinantes emergen al visitar las salas 4, 5 y 6, así como el vestíbulo principal y las terrazas norte y sur.

Fértil y asombrosa, Candiani nos espera en el MUAC, ella misma transfigurada en una diversidad de materiales y formas con los que reinventa espacios. *g*

MARÍA EUGENIA SEVILLA

Cuando Sylvain Gasançon se subió al podio de la Sala Nezahualcóyotl para dirigir por primera vez a la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) en aquel noviembre de 2005, su vida dio un giro definitivo.

No era director invitado ni mucho menos: llegó allí con 25 años y un sueño, ganarse un lugar en el Concurso Internacional de Dirección de Orquesta Eduardo Mata, organizado por la Universidad y la extinta asociación civil Instrumenta. Venció con un repertorio que exigía, entre otras, una obra del mexicano Joaquín Gutiérrez Heras (1927-2012). La prensa destacó su mano izquierda poderosa.

“Fue un primer encuentro no sólo con la UNAM, sino con el país entero, y el punto de comienzo de toda mi carrera”, dice el músico francés vía telefónica, desde Polonia. Recuerda que entonces apenas trabajaba en pequeños lugares en Francia, pero a partir de que ganó el certamen mexicano comenzaron a llover invitaciones dentro y fuera de su país. Parte del primer premio era dirigir a la OFUNAM en un concierto en forma, y desde entonces su relación con la orquesta fue cada vez más cercana, en invitaciones como director huésped.

A 17 años de distancia, Sylvain Gasançon prepara otro giro definitivo en su trayectoria en conjunto con esta casa de estudios: su primer encargo como director titular al frente de la OFUNAM. “Es una orquesta magnífica y México es un gran país en la música; es por eso que acepté esta encomienda, por la que estoy profundamente agradecido. Aquí hay mucho talento”.

La programación que prepara buscará un equilibrio entre repertorio tradicional, del siglo XX y contemporáneo, con un buen espacio para compositores y compositoras mexicanas.

“Como huésped tuve la fortuna de ofrecer programas originales, muchas veces con obras un poco desconocidas. Siempre he hecho cosas no tan tradicionales, como cuando hicimos la sinfonía *Turangalila*, de Olivier Messiaen (en 2016), que se toca poco. También presentamos obras de autoras mexicanas como Georgina Derbez y Gabriela Ortiz”, dice el director, quien expresa interés, entre las compositoras vivas, por la finlandesa Kaija Saariaho.

Del siglo XXI

Para él, la misión de los músicos y de una orquesta es abrir el panorama musical a los oídos del público; ello implica abordar las obras llamadas de repertorio, que suelen estar en el gusto de una mayoría,



Foto: Música UNAM.

Director titular de la OFUNAM

Los músicos somos aventureros y tenemos que experimentar: Sylvain Gasançon

Buscará un equilibrio entre tradición y lo nuevo, señaló el artista francés

pero también nuevas creaciones. “Siempre les digo a los músicos que nosotros somos los aventureros y tenemos también que experimentar, hacer cosas nuevas; luego, el público nos seguirá, esa es parte de la misión. Somos artistas del siglo XXI y no podemos tocar sólo música de hace 200 años, tenemos que tocar también el hoy”.

Gasançon hace una pausa. “A ver: ¿qué es lo que va a perder un miembro del público que escuche una obra nueva que no le gustó? Acaso 20 minutos. Nada más”.

El director trae a la memoria las decenas de fracasos que han marcado la noche de estreno de grandes obras y autores, desde Mozart y Beethoven hasta Stravinsky, y destaca la responsabilidad de orquestas y directores de generar apertura en el gusto del público a través de las épocas.

“La gente nos ha seguido hasta ahora porque hay condiciones: la orquesta tiene su público, la sala también, y si a alguien

no le agradó Stravinsky, a la próxima quizá sí. La relación está bien establecida y estoy seguro de que con obras nuevas habrá también otro público, jóvenes que busquen nueva música, además de que la gente que gusta de obras más tradicionales también la encontrará”.

En su experiencia —dice—, la reapertura de la sala de conciertos tras la pandemia permitió una oportunidad distinta para la música actual en la OFUNAM, pues por las medidas sanitarias fue necesario hacer presentaciones en formato de orquesta reducida, y por tanto a buscar obras adecuadas. “Hay pocas del repertorio tradicional para este formato, entonces se abrió más la posibilidad para la música nueva”.

Nacido en Metz, Francia, Gasançon comenzó sus estudios de violín a los cinco años. Continuó su formación en el Conservatorio Real de Bruselas, y se inició en la dirección orquestal con el maestro Jean-Sébastien Béreau. Es egresado del Conservatorio Superior Nacional de París y obtuvo el título de maestro en Musicología en la Universidad de París. g

Propone unir fuerzas para un regreso seguro y comprometido

María Dolores Valle Martínez, directora general de la ENP



Foto: Francisco Parra.

• El objetivo: tener más y mejores egresados.

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Junta de Gobierno de la UNAM designó a María Dolores Valle Martínez como directora general de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) para el periodo 2022-2026.

Al asumir el cargo, la funcionaria manifestó que se reforzará el carácter joven, entregado y trabajador que personifica a la institución que encabeza.

En ceremonia realizada en el auditorio de la Dirección General de la ENP aseguró: “El reto es grande y el compromiso fuerte, pero sabemos que después de dos años de pandemia regresaremos seguros, con enormes desafíos con nuestros jóvenes.

Los convoco a unir fuerzas, a trabajar juntos. Siempre he estado convencida de que la Escuela Nacional Preparatoria es una, dividida en nueve planteles, pero somos una sola, sólida, comprometida, responsable de nuestros alumnos, y luchando porque tengamos a los mejores egresados”, enfatizó.

Los próximos cuatro años serán de un trabajo fecundo, a fin de consolidar el liderazgo de la Escuela y enfrentar los nuevos retos

Grandes desafíos

Al darle posesión, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la Universidad Nacional, manifestó que sin duda la ENP es uno de los pilares de la nuestra Universidad, “un referente para el bachillerato a nivel nacional e internacional; estamos muy orgullosos de su tradición sesquicentenaria”.

Los próximos cuatro años serán de un trabajo fecundo para poder consolidar este liderazgo y enfrentar los nuevos retos, aprovechando muchas de las enseñanzas que nos dejó la pandemia, al utilizar los recursos que tenemos a través de las distin-

tas plataformas de educación a distancia, que nos pueden ayudar a complementar la educación presencial, la cual deberá reanudarse en breve, resaltó.

Trayectoria

María Dolores Valle Martínez estudió la licenciatura en Biología en la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM (1991); cursó la maestría en Educación. Cuenta con tres diplomados: Nutrición en el Deporte y la Actividad Física, Gestión del Conocimiento en Ambientes Educativos asistidos por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y Fortalecimiento para la Docencia en el Programa de Formación de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria.

Es profesora de carrera asociado C, definitivo de tiempo completo, en el Colegio de Estudios Técnicos Especializados, en el Plantel 5 “José Vasconcelos” de la ENP. Posee el estímulo Pride, categoría B.

En la ENP se ha desempeñado como secretaria técnica del H. Consejo Técnico (1993-1996), coordinadora general de Opciones Técnicas (1996-2002) y secretaria general en el periodo 2002-2006, así como directora del Plantel 5 “José Vasconcelos” (2010-2018).

En referencia a su labor académica-administrativa, ha participado en más de 20 actividades destinadas a la formación de funcionarios.

Posee una antigüedad académica de 33 años. Imparte las asignaturas de Características generales de la célula, Principios de anatomía y Fisiología de la nutrición para el estudio técnico especializado auxiliar nutriólogo.

Ha participado en la organización de más de 200 actividades extracurriculares para alumnos; también publicó en coautoría un manual: “Prácticas de técnico auxiliar nutriólogo”, y dos guías de estudios para las asignaturas de Conceptos Matemáticos y de Modelos Estadísticos. Ha colaborado en la organización de más de 60 actividades académicas. *g*



CIRCULAR COHU/D-004/2022

AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designado como Director el *Dr. Pedro Salazar Ugarte*. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Les agradeceré proporcionen a esta Coordinación -en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva- los nombres y opiniones de posibles candidatas y candidatos para dirigir el Instituto.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de agosto de 2022.

Las y Los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5556068684 y 5556650006 directos, y 5556227565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de posibles candidatas y candidatos y sus opiniones sobre las y los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de julio de 2022
La Coordinadora de Humanidades

Dra. Guadalupe Valencia García

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de julio de 2022 • 32

- ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha.....2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología..... 3
- ➔ Facultad de Química13
- ➔ Instituto de Investigaciones Biomédicas.....17
- ➔ Instituto de Biotecnología.....18
- ➔ Instituto de Neurobiología19
- ➔ Instituto de Ecología20
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220725/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220725-convocatorias/>



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCA A LA

Podrán participar todos los alumnos de bachillerato y de iniciación Universitaria de la UNAM inscritos en el ciclo escolar 2022-2023.

- 1.- La inscripción quedará abierta a partir del 29 de agosto.
- 2.- Cierre de Convocatoria: 23 de septiembre.
- 3.- La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través de la página www.olimpiadas.unam.mx
- 4.- Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento.



Bases de la convocatoria en:

www.olimpiadas.unam.mx



1-2



PUMAS

TOLUCA



0-0



PACHUCA

PUMAS

El astro portará la playera número 33

Dani Alves llega a Pumas

Ha sido capitán de Brasil y es el máximo ganador en la historia del fútbol mundial con más de 40 títulos

Daniel Alves da Silva es a partir del sábado jugador de Pumas de la Universidad Nacional.

Después de realizar exámenes médicos y físicos, el futbolista brasileño firmó su nuevo contrato para incorporarse de manera formal a la institución. En ella estuvieron presentes Leopoldo Silva, presidente del Club Universidad, y Miguel Mejía Barón, vicepresidente deportivo.

Posteriormente, se integró a su primera práctica con el resto de sus compañeros y, una vez concluida, se realizó una breve ceremonia en la cancha principal de las instalaciones Ing. Guillermo Aguilar Álvarez Jr. (conocidas como *La Cantera*) ante los medios de comunicación.

Antes de entregarle una playera con el número 33, que utilizará en este torneo, Leopoldo Silva manifestó: “Nos llena de mucha satisfacción porque Dani viene a aportar más allá de su fútbol: su personalidad, experiencia y sed de triunfo, como en todos los lugares donde ha estado. Eso se trasmite y por eso la presencia de algunos de nuestros jóvenes integrantes de las categorías inferiores de Pumas. La Universidad Nacional y el Club Universidad Nacional somos instancias íntimamente ligadas. Atrás del escudo de Pumas traemos el escudo de la UNAM, esta gran institución de todos los mexicanos que está presente en toda la República. ¡Bienvenido a esta gran Universidad!”

Por su parte, Dani Alves expresó: “Muchísimas gracias por acompañarme en este día tan especial para mí. Gracias al presidente por traerme a este lugar. Más allá del fútbol y de los logros que tengo en mi carrera, me gusta dejar un legado a la gente más joven, que pueden seguir luchando por aquello que sueñan. Aquí está una prueba viva de que todo es posible. Vengo de un pueblito muy



ALGUNOS DATOS

- **Ha obtenido** campeonatos en todos los equipos profesionales en los que ha jugado: Bahía (3), Sevilla (5), Barcelona (23), Juventus (2), París Saint-Germain (5), Sao Paulo (1) y las selecciones de Brasil (6).
- **Es el tercer jugador** con más partidos disputados con la selección mayor de Brasil (124), solamente superado por Roberto Carlos (125) y Cafú (142).
- **Aunque es defensa lateral**, también se ha desempeñado como medio-campista, sobre todo en sus etapas con París Saint-Germain y Sao Paulo.



Fotos: cortesía Club Universidad Nacional.

pequeño, donde sale gente con muchas ganas de triunfo y de hacer cosas grandes en el fútbol y en la vida. Para mí, el fútbol es más que patear una pelota y correr detrás de ella. Es algo que ha transformado mi vida y quiero que siga cambiando la vida de muchos otros jóvenes”.

Por eso “he aceptado el desafío de venir a Pumas, porque creo que la Universidad es la unión de la sociedad: está hecha para que la gente pueda soñar y luchar

por lo que anhela. Acá quiero mandar un mensaje de que se puede vivir de manera más humana, más preocupados por la sociedad, y qué lugar más hermoso que una universidad. Queremos, a través del deporte, transformar otras vidas. ¡Vamos, Pumas!”, finalizó.

Para terminar, Dani Alves jugó brevemente con jóvenes futbolistas de las fuerzas básicas del club que estuvieron a su lado en esta presentación. *g*

Pumas se une a los 100 años del muralismo en México

Como parte de las acciones para conmemorar los 100 años del muralismo en México, la UNAM lleva a cabo una campaña para difundir la obra que muralistas mexicanos dejaron plasmada en diversos espacios de la Universidad.

A lo largo de 2022, el Instituto de Investigaciones Estéticas y *Gaceta UNAM* están presentando 35 murales de los aproximadamente 150 que esta casa de estudios tiene bajo su cuidado.

Acorde con este espíritu, Pumas se une a la celebración y replicará a través de sus medios institucionales y redes sociales esta campaña de difusión sobre el movimiento artístico e intelectual que tuvo su origen entre 1921 y 1922 con los murales *El árbol de la vida*, de Roberto Montenegro, y *La creación*, de Diego Rivera.

En este grupo de trabajos artísticos llevados a cabo en instalaciones universitarias se cuenta uno de sus ejemplos más conocidos: el mural del Estadio Olímpico Universitario, casa de Pumas y del deporte de la UNAM. El relieve *La Universidad, la familia y el deporte en México*, obra de Diego Rivera, se ubica en el costado oriente del inmueble.

El tema general de este gran trabajo es el desarrollo del deporte en México y su referencia va desde la época prehispánica hasta la actual. Fue inaugurado oficialmente el 29 de noviembre de 1952.

El altorrelieve está constituido por piedras de colores naturales (tezontle, piedra de río, tecali y mármol, principalmente), aplicadas directamente sobre el muro en talud.

En la obra, definida por Rivera como una escultopintura, un águila mexicana y un cóndor andino resguardan a tres figuras que aluden al mestizaje y a la familia, y que a su vez están rodeadas por una pareja de atletas que encienden la llama olímpica. *g*



● Alejandrina Zamora, presidenta de la Asociación de Deporte Adaptado de la UNAM.

Foto: Cristina Jiménez.

Fórmula para obtener buenos resultados

Fundamental, el desarrollo psicológico y personal en atletas con discapacidad

Un tema que muchas veces resulta problemático, tanto para los deportistas con discapacidad como para sus entrenadores, es la inseguridad que la invalidez puede generar en un atleta paralímpico. Para Iván Rodríguez Luna, entrenador de la Federación Mexicana de Deportes en Sillas de Ruedas y Amputados, con 15 años de experiencia siendo auxiliar y entrenador de paratletismo, lo fundamental es inculcar el correcto desarrollo psicológico, personal, laboral y social de los deportistas con estas condiciones, pues considera que tener un equilibrio en todos esos aspectos se traduce en buenos resultados deportivos.

“He tratado de desarrollar en ellos que sean independientes. A veces la discapacidad los llega a retraer un poco, pero mi método es hacer que se sientan a gusto con la prótesis necesaria de acuerdo con su condición, que aprendan a vivir con ella y se sientan sueltos”, comentó al respecto Iván Rodríguez, en un conversatorio transmitido a través de Facebook Deporte UNAM.

“Cuando entré al deporte paralímpico hace 20 años, mi objetivo fue crear un método que trascendiera con buenos resultados. El sello ha sido buscar que los atletas desarrollen su personalidad, que sean buenos en todos los aspectos, en laboral, social, personal y anímico, que estén bien con su pareja, y con todo lo que les ayuda a ser mejores personas,

para que esto se vea reflejado en el campo”, añadió.

Preparar a atletas con discapacidad implica enfrentarse a una serie de obstáculos e imprevistos. Así lo describe el experimentado entrenador mexicano, quien además afirma que la improvisación es parte de su trabajo cotidiano, ya que debe desarrollar nuevas estrategias de manera creativa para resolver situaciones apremiantes que se le presentan día a día. Y es que cada deportista cuenta con alguna lesión o discapacidad física distinta, por lo cual resulta necesario reinventar y adaptar las rutinas de ejercicios para lograr la inclusión de cada atleta paralímpico en su respectiva competencia.

Rodríguez Luna asegura que el desgaste físico y psicológico que los entrenadores de atletas con discapacidad llegan a presentar también es un hecho que debe considerarse importante para el adecuado desarrollo de ambos, y son aspectos que deben ser tratados profesionalmente.

“Uno como entrenador de atletas con discapacidad también tiene altas y bajas, es un trabajo muy complejo. Así como ellos tienen a su nutriólogo, a su psicólogo y a su médico, nosotros requerimos apoyo porque sentimos desgastes y nos cansamos anímicamente. Por esa razón tengo mi psicólogo, llevo mi dieta y hago ejercicio”, aseveró el experto en entrenamiento deportivo de atletas con discapacidad. *g*

ALFONSO ESPINO



MUJER, LA VERDAD SE ENREDA COMO UN PLATO DE ESPAGUETIS



TEATRO SANTA CATARINA
del 28 de julio al 14 de agosto,
jueves y viernes 20 horas,
sábados 19 horas y
domingos 18 horas





DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles,
Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo, Cristina Villalpando y
Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

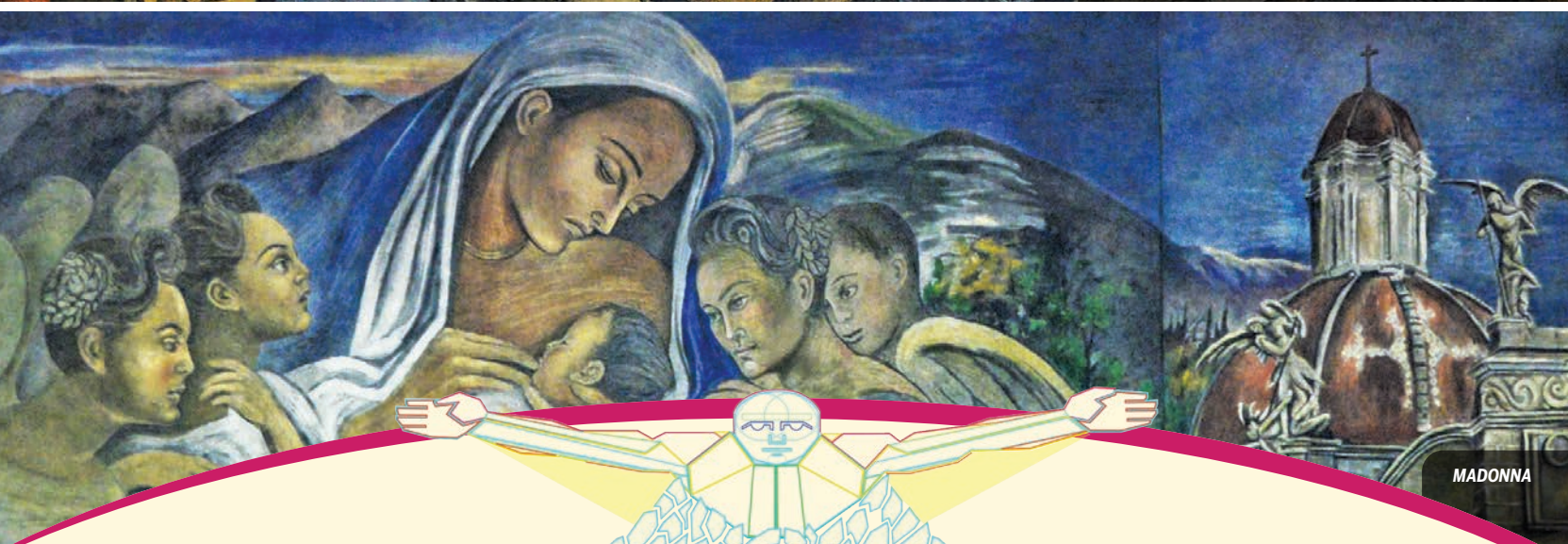
Número 5,310



CONQUISTA Y DESTRUCCIÓN DE MÉXICO TENOCHTITLAN



LOS TRABAJADORES CONTRA LA GUERRA Y EL FASCISMO



MADONNA



UNAM, 100 AÑOS DE
MURALISMO

LOS MURALES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Entre los años 2000 y 2008, la Facultad de Derecho se planteó enriquecer su acervo cultural y acercar las artes plásticas a los alumnos.

Para ello, realizó una labor intensa a fin de poder instalar en muros de algunos salones obras de pintores mexicanos.

- *Conquista y destrucción de México Tenochtitlan*
Francisco Moreno Capdevila - Auditorio Benito Juárez
- *Los trabajadores contra la guerra y el fascismo*
Pablo O'Higgins, Fernando Gamboa, Leopoldo Méndez y Alfredo Zalce - Auditorio Doctor Antonio Martínez Báez
- *Madonna* | Federico Cantú - Auditorio Sala de Juicios Orales 1 - Doctor Alfonso Noriega Cantú

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 25 de julio de 2022

- ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha.....2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Psicología..... 3
- ➔ Facultad de Química13
- ➔ Instituto de Investigaciones Biomédicas.....17
- ➔ Instituto de Biotecnología.....18
- ➔ Instituto de Neurobiología19
- ➔ Instituto de Ecología20
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220725/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220725-convocatorias/>



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONVOCA A LA

Podrán participar todos los alumnos de bachillerato y de iniciación Universitaria de la UNAM inscritos en el ciclo escolar 2022-2023.

- 1.- La inscripción quedará abierta a partir del 29 de agosto.
- 2.- Cierre de Convocatoria: 23 de septiembre.
- 3.- La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través de la página www.olimpiadas.unam.mx
- 4.- Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento.



Bases de la convocatoria en:

www.olimpiadas.unam.mx



CAMPAÑA DE DESIGNACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE MARCHA

EVITA CONTRATIEMPOS
del 23 de junio al 15 de octubre de 2022



Ingresa a la Oficina Virtual a través del Sitio DGPE:
<https://www.personal.unam.mx>

O ACUDE AL ÁREA DE PERSONAL DE TU ENTIDAD O DEPENDENCIA

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" Definitivo, en la Asignatura Residencia III (PE) en Psicología Escolar**, División de Estudios de Posgrado e Investigación, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir, y
- Demostrar aptitud para la docencia

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Residencia III (PE) del plan de estudios de la Maestría en Psicología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura mencionada, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: **dictamin.psicol@unam.mx** y **firma.tic@unam.mx**;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 10.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección **dictamin.psicol@unam.mx**. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - Datos del nombramiento a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
 - CURP para trámite de FEU (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- Número de trabajador (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU).

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta **dictamin.psicol@unam.mx** con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta **firma.tic@unam.mx** con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
5. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
6. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
7. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
8. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 4, 5 y 6 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente,

le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien o el nombramiento objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado

en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza como **Profesor de Carrera Asociado "B" Tiempo Completo Interino**, en el área: **Psicología Aplicada a la Salud**, subcampo de conocimiento: Psicología de las Adicciones, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **17285-09** y sueldo mensual de \$18,703.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura Residencia IV (PA) del plan de estudios de la Maestría en Psicología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura mencionada en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Modelo Cognitivo-Conductual para Abstinencia de Alcohol en Estudiantes Universitarios basado en Satisfactores Cotidianos e Intervención al Otro Significativo.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: **dictamin.psicol@unam.mx** y **firma.tic@unam.mx**;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 10.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección **dictamin.psicol@unam.mx**. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
 - CURP para trámite de FEU (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).
 - Número de trabajador (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU).

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta **dictamin.psicol@unam.mx** con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta **firma.tic@unam.mx** con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso,

a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.

b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las

personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” Medio Tiempo Interino**, en el área: **Psicología Aplicada a la Salud**, subcampo de conocimiento: Terapia Familiar, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **17269-25** y sueldo mensual de \$10,520.56, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita al programa de estudios de la asignatura Residencia IV (TF) del plan de estudios de la Maestría en Psicología.
2. Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura mencionada en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura mencionada ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: La violencia familiar y su relación con el infarto de miocardio.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: **dictamin.psicol@unam.mx** y **firma.tic@unam.mx**;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 10.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección **dictamin.psicol@unam.mx**. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: “Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología”.
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
 - CURP para trámite de FEU (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).
 - Número de trabajador (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU).

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma.

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta **dictamin.psicol@unam.mx** con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta **firma.tic@unam.mx** con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la

recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.

- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes

mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo Interino**, en el área: **Desarrollo de materiales de enseñanza y apropiación tecnológica**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17405-63** y sueldo mensual de \$7,009.32, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

1. Formulación escrita de una propuesta de una producción audiovisual de corte educativo e institucional para la Facultad de Psicología, que cumpla con los objetivos de explicar un tema particular para un curso en línea (tema libre), que considere la preproducción, producción y postproducción del material de no más de 3 minutos, así como los materiales, personal y equipo tecnológico que puedan intervenir en la realización de dicha actividad, en un máximo de 20 cuartillas.
2. Producción audiovisual no mayor a 3 minutos correspondiente al punto anterior, con un entregable en formato MP4 con calidad para internet.
3. Formulación por escrito de una propuesta de postproducción de materiales audiovisuales digitalizados correspondientes al archivo histórico público de la Facultad de Psicología, al menos para dos de los siguientes materiales: cintas magnéticas de vídeo (beta, vhs, dvcam, betacam, u-matic, hi-8, 8mm, 16mm), cintas magnéticas de audio en open reel, cassettes, considerando los requerimientos técnicos, materiales y tecnológicos que se necesiten en un máximo de 10 cuartillas.
4. Exposición oral del punto anterior.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: **dictamin.psicol@unam.mx** y **firma.tic@unam.mx**;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 10.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección **dictamin.psicol@unam.mx**. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
 - CURP para trámite de FEU (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).
 - Número de trabajador (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU).

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados **en los apartados I y II** procederá a la gestión de la FEU y la

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta **dictamin.psicol@unam.mx** con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta **firma.tic@unam.mx** con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente,

le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza*

la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo Interino**, en el área: **Desarrollo de materiales de enseñanza y apropiación tecnológica**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17406-93** y sueldo mensual de \$14,018.64, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Formulación escrita de una propuesta de una producción audiovisual de corte educativo e institucional para la Facultad de Psicología, que cumpla con los objetivos de explicar un tema particular para un curso en línea (tema libre), que considere la preproducción, producción y postproducción del material de no más de 3 minutos, así como los materiales, personal y presupuestos que puedan intervenir en la realización de dicha actividad, en un máximo de 20 cuartillas.
- Producción audiovisual no mayor a 3 minutos correspondiente al punto anterior, con un entregable en formato MP4, con calidad para internet y transmisión vía streaming.
- Formulación por escrito de una propuesta de digitalización de materiales audiovisuales correspondientes al archivo histórico público de la Facultad de Psicología, al menos para dos de los siguientes materiales: cintas magnéticas de vídeo (beta, vhs, dvcam, betacam, u-matic, hi-8, 8mm, 16mm), cintas magnéticas de audio en open reel, cassettes, imagen fija en formato de negativos, positivos o imagen impresa, considerando los requerimientos técnicos, materiales y tecnológicos que se requieran en un máximo de 10 cuartillas.
- Exposición oral del punto anterior.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: **dictamin.psicol@unam.mx** y **firma.tic@unam.mx**;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados

que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);

- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 10.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección **dictamin.psicol@unam.mx**. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
 - CURP para trámite de FEU (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- Número de trabajador (exclusivamente para Personal UNAM sin FEU).

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta **dictamin.psicol@unam.mx** con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta **firma.tic@unam.mx** con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de julio de 2022

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora

Facultad de Química

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en "Química general", con número de registro **15170-21** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química General I (1114).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Transformación de la práctica docente de la enseñanza experimental basada en la modelización para el aprendizaje cognitivo y metacognitivo de los contenidos de la asignatura Química General I.

La entrega de las pruebas relativas al inciso a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico **capa_concursos@quimica.**

unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), éstas se realizarán a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 20 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 20 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente*, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: **capa_concursos@quimica.unam.mx** la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

2. Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
3. Currículum vitae en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad*

Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Química Analítica** con especialidad en "Geoquímica ambiental de elementos inorgánicos en suelos y residuos", con número de registro **57858-98** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de noviembre 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Analítica Experimental III (1802).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Recuperación de Ga e In e inmovilización de As y Pb en residuos mineros y suelos contaminados.

La entrega de las pruebas relativas al inciso a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico **capa_concursos@quimica.unam.mx** en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), éstas se realizarán a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 20 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 20 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: **capa_concursos@quimica.unam.mx** la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: **https://quimica.unam.mx/academicos/capa/**;
- Copia del documento de inscripción al subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51, en su caso.
- Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá

* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la

integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de julio de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Instituto de Investigaciones Biomédicas

El Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de agosto de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05723-63**, con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Biología del Cáncer**, para trabajar en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Examen teórico y práctico sobre:

Examen teórico sobre:

1. Modelos de estudio para glioblastoma y meduloblastoma (*in vivo* e *in vitro*).
2. Caracterización bioquímica de la señalización de los receptores de progesterona y de los receptores de estrógeno.
3. Importancia de la microglía en el cerebro de ratones.

Examen práctico sobre:

- 1) Caracterización bioquímica de los niveles de fosforilación del receptor a progesterona por citometría de flujo en células de glioblastoma.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx., 25 de julio del 2022
La Directora

Dra. María Imelda López Villaseñor

Instituto de Biotecnología

El Instituto de Biotecnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de agosto de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **41650-69**,

con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Microscopía óptica y análisis de imágenes**, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Examen teórico: i) Desarrollo de sistemas de gestión de calidad ISO en la provisión de servicios técnicos; y ii) Microscopía confocal y métodos espectroscópicos aplicados en microscopios
2. Examen práctico: i) Operación de equipos del área de microscopía óptica, con énfasis en microscopía confocal de disco giratorio y métodos espectroscópicos aplicados en microscopios; y ii) Diseño de algoritmos y protocolos de análisis sobre el manejo de software especializado en el análisis de imágenes, con énfasis en el *software ImageJ*.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante

el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Cd. Mx., a 25 de julio del 2022

La Directora

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera

Instituto de Neurobiología

El Instituto de Neurobiología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de agosto de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **50035-65**, con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Neuroimagen clínica por Resonancia Magnética**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

Examen teórico y práctico sobre:

Interpretación clínica de imágenes de resonancia magnética, en particular:

- a) Conocimiento de patologías del sistema nervioso central.
- b) Interpretación de imágenes de resonancia magnética multiparamétrica.
- c) Conocimiento de sistemas de visualización y almacenamiento digital de imágenes tipo PACS/RIS.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de

los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento

del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por mi Raza hablara el Espíritu”
Ciudad de México, 25 de julio de 2022**

**La Directora
Dra. María Teresa Morales Guzmán**

Instituto de Ecología

El Instituto de Ecología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de agosto de 2021, convoca a las personas que reúnan los

requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **60461-96**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información**, para trabajar en la Unidad de Información del Instituto (Biblioteca), de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Grado de maestro o preparación equivalente, y
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Presentar una propuesta para el desarrollo de un sistema de recuperación de información sobre conflictos socio ambientales que facilite el acceso a información para la investigación dentro del Instituto y en otras dependencias (máximo 20 cuartillas).

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación COy Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante

el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de julio de 2022**

**La Directora
Dra. Ana Elena Escalante Hernández**

Coordinación de la Investigación Científica

**Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la
Investigación y Docencia Laboratorio Internacional
de Investigación sobre el Genoma Humano**

El Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano perteneciente a la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y Docencia de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, 2021 y los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de agosto de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79563-19**, con sueldo mensual de \$21, 041.12, en el área de **Genómica Evolutiva**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Formular por escrito, con máximo de 10 cuartillas, un proyecto de investigación sobre “Efecto de la selección natural sobre patrones de diversidad genética en poblaciones”.
- b) Exposición oral y réplica del proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el *Acuerdo reanudación CO* y *Acuerdo FEU*. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el *Acuerdo FEU*. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a

la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

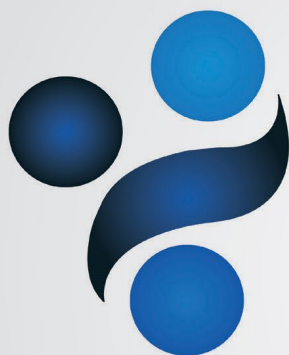
Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de julio de 2022

El Coordinador de la Investigación Científica
Dr. William Henry Lee Alardín

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL





CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
 Consulta la página.

 **@PsiquiatriaUnam**
 **@UNAMPsiquiatria**
clinica_adicciones@facmed.unam.mx

